

RED FERROVIARIA VASCA-EUSKAL TRENBIDE SAREA (ETS)

**INFORME DE AUDITORÍA,
CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN**

Red Ferroviaria Vasca - Euskal Trenbide Sarea

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2014
e Informe de gestión del ejercicio 2014**

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A la administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, único titular del Fondo Social de Red Ferroviaria Vasca - Euskal Trenbide Sarea, por encargo del Consejo de Administración:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas del ente Red Ferroviaria Vasca - Euskal Trenbide Sarea (Ente perteneciente a la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi y que se encuentra actualmente adscrito al Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2014, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Red Ferroviaria Vasca - Euskal Trenbide Sarea de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.a de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamento de la opinión con salvedades

El Ente no registra el correspondiente efecto fiscal derivado de las subvenciones no reintegrables recogidas en el patrimonio neto, ni el efecto de los créditos fiscales provenientes de las bases imponibles negativas y de las deducciones que se podrían, en su caso, materializar en el futuro. Consecuentemente, al 31 de diciembre de 2014 el epígrafe subvenciones, donaciones y legados recibidos se encuentra sobrevalorado en aproximadamente 205,5 millones de euros (191,5 millones de euros al 31 de diciembre de 2013) y las reservas y el resultado del ejercicio infravalorados en 34,7 y 1,7 millones de euros respectivamente (25,9 y 8,8 millones de euros respectivamente al 31 de diciembre de 2013). En consecuencia, el patrimonio neto del Ente se encuentra sobrevalorado en 169,1 millones de euros al 31 de diciembre de 2014 (156,8 millones de euros al 31 de diciembre de 2013). Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 contenía una salvedad al respecto.

Tal y como se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, el objeto social del Ente es construir y gestionar las infraestructuras ferroviarias de la Comunidad Autónoma de Euskadi, habiéndole sido asignados en el ejercicio 2006 en régimen de adscripción por parte del Gobierno Vasco, con tal fin, las inmovilizaciones materiales e intangibles preexistentes adscritas hasta ese momento a la Sociedad Pública Eusko Trenbideak - Ferrocarriles Vascos, S.A. (en adelante, Eusko Trenbideak), con un valor neto contable de 204,9 millones de euros, teniendo su contrapartida en el Fondo Social del Ente. Asimismo, el Ente recibió activos de Eusko Trenbideak por importe de 20,4 millones de euros, correspondientes a adiciones efectuadas en el ejercicio 2006 hasta la fecha de asignación y que fueron abonados a la citada sociedad. En la medida que el Ente no dispone en la actualidad de un registro individualizado de los elementos que integran el conjunto de las inmovilizaciones materiales asignadas y provenientes de Eusko Trenbideak, no ha sido posible verificar el coste individual y, por consiguiente, la correspondiente amortización de los citados bienes materiales transferidos y adscritos al Ente, ni, en consecuencia, determinar su efecto en las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013. Al 31 de diciembre de dichos ejercicios, estos activos están registrados por un valor neto contable de aproximadamente 116 y 123 millones de euros, respectivamente. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 contenía una salvedad al respecto.

Adicionalmente a lo indicado en el párrafo anterior, y según se indica en la Nota 1 de la memoria adjunta, el Gobierno Vasco, asignó en 2006 al Ente, en régimen de adscripción, los restantes bienes de dominio público ferroviario de la Comunidad Autónoma de Euskadi y en consecuencia le encomendó la administración y gestión de los mismos. El Ente no dispone de una relación ni valoración de los bienes correspondientes a estas líneas ferroviarias transferidas, ni, por consiguiente, del valor atribuible al derecho de uso de los mismos. Consecuentemente, no es posible determinar en la actualidad el posible efecto que pudiera tener el reconocimiento del citado derecho sobre las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios 2014 y 2013. Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2013 contenía una salvedad al respecto.

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por los efectos y posibles efectos de los hechos descritos en el párrafo de "Fundamento de la opinión con salvedades", las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del ente Red Ferroviaria Vasca - Euskal Trenbide Sarea a 31 de diciembre de 2014, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

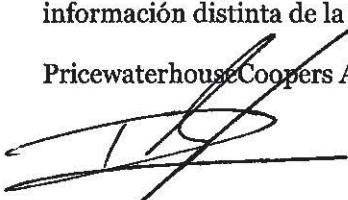
Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto de lo señalado en la nota 15.c de la memoria adjunta, en la que se indica que Red Ferroviaria Vasca - Euskal Trenbide Sarea presenta, dada su naturaleza, una dependencia plena de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el normal desarrollo y continuidad de su actividad. Asimismo, como consecuencia de las diferencias producidas entre los importes presupuestados y los realmente incurridos para cada ejercicio anual, y habida cuenta de que no son compensados los costes de amortización de los activos adscritos descritos en la nota 1 de la memoria y cuya contrapartida fue fondo social, surgen, normalmente, pérdidas netas contables, sin salida neta de efectivo con carácter general, que los Administradores estiman, según lo indicado en la nota 15.c), serán en su caso, compensadas con futuras aportaciones del Gobierno Vasco. Las Cuentas Anuales del Ente deben por tanto interpretarse en el contexto descrito anteriormente. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2014 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Red Ferroviaria Vasca - Euskal Trenbide Sarea, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2014. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Ente.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Ricardo Celada

15 de abril de 2015



Miembro ejerciente:

PRICEWATERHOUSECOOPERS
AUDITORES, S.L.

Año 2015 N° 03/15/01070
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe sujeto a la tasa establecida en el
artículo 44 del texto refundido de la Ley
de Auditoría de Cuentas, aprobado por
Real Decreto Legislativo 1/2011 de 1 de julio

LIQUIDACIÓN DE CUENTAS ANUALES

EJERCICIO 2014

- Balance de Situación**
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias**
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto**
- Estado de Flujos de Efectivo**
- Memoria**

BALANCE DE SITUACIÓN

A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 EN EUROS

ACTIVO

| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
|--|--------------------|--------------------|
| ACTIVO NO CORRIENTE | 916.161.783 | 879.628.993 |
| Inmovilizado Intangible (Nota 5) | 3.354.148 | 2.151.062 |
| <i>Aplicaciones Informáticas</i> | 3.057.392 | 1.596.875 |
| <i>Desarrollo</i> | 236.510 | 359.747 |
| <i>Anticipos</i> | 60.246 | 194.440 |
| Inmovilizado Material (Nota 6) | 912.766.965 | 877.437.261 |
| <i>Terrenos y Construcciones</i> | 387.670.957 | 200.655.778 |
| <i>Instalaciones Técnicas y Otro inmovilizado material</i> | 97.415.242 | 51.745.135 |
| <i>Inmovilizado en curso y anticipos</i> | 427.680.766 | 625.036.348 |
| Inversiones Financieras a largo plazo (Nota 8) | 40.670 | 40.670 |
| <i>Instrumentos de patrimonio</i> | 28.500 | 28.500 |
| <i>Otros activos financieros</i> | 12.170 | 12.170 |
| ACTIVO CORRIENTE | 47.357.366 | 59.069.057 |
| Deudores | 40.075.877 | 53.510.567 |
| <i>Clientes por Prestaciones Servicios (Nota 9.a)</i> | 54.679 | 61.998 |
| <i>Clientes, Empresas grupo y asociadas (Nota 9.b)</i> | 1.568.477 | 3.426.647 |
| <i>Deudores Varios</i> | 40.603 | 77.644 |
| <i>Personal</i> | 146.259 | 211.673 |
| <i>Administraciones Públicas (Nota 9.c)</i> | 38.265.859 | 49.732.605 |
| Inversiones Financieras a corto plazo | 35.658 | 46.311 |
| <i>Otros activos financieros</i> | 35.658 | 46.311 |
| Periodificaciones a corto plazo | 23.052 | 53.193 |
| Efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 9.e) | 7.222.779 | 5.458.986 |
| TOTAL ACTIVO | 963.519.149 | 938.698.050 |

BALANCE DE SITUACIÓN

A 31 DE DICIEMBRE 2014 Y 2013 EN EUROS

PATRIMONIO NETO Y PASIVO

| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
|---|--------------------|--------------------|
| PATRIMONIO NETO | | |
| Fondos Propios (Nota 10) | 214.804.750 | 220.885.588 |
| <i>Fondo Social</i> | 295.648.889 | 295.648.889 |
| <i>Resultados Negativos Ejercicios Anteriores</i> | -74.763.301 | -71.858.680 |
| <i>Resultado del ejercicio</i> | -6.080.838 | -2.904.621 |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11) | 734.039.559 | 683.874.971 |
| <i>Subvenciones recibidas</i> | 734.039.559 | 683.874.971 |
| PASIVO NO CORRIENTE | 1.267.202 | 819.356 |
| Provisiones a largo plazo | 1.267.202 | 819.356 |
| <i>Obligaciones prestaciones a largo plazo al personal (Nota 12a)</i> | 319.202 | 329.356 |
| <i>Otras provisiones (Nota 12b)</i> | 948.000 | 490.000 |
| PASIVO CORRIENTE | 13.407.638 | 33.118.135 |
| Provisiones a corto plazo | 0 | 1.488.536 |
| <i>Otras provisiones (Nota 13.a)</i> | 0 | 1.488.536 |
| Deudas a corto plazo | 8.849.993 | 22.495.719 |
| <i>Otros pasivos financieros (Nota 13.b)</i> | 8.849.993 | 22.495.719 |
| Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar | 4.557.645 | 9.133.880 |
| <i>Proveedores</i> | 324 | 4.342 |
| <i>Proveedores, empresas del grupo y asociadas (Nota 13.c)</i> | 82.442 | 302.664 |
| <i>Acreedores varios (Nota 13.d)</i> | 3.376.511 | 7.732.547 |
| <i>Personal (Remuneraciones pendientes de pago) (Nota 13.e)</i> | 534.670 | 536.460 |
| <i>Otras deudas con las Administraciones Públicas (Nota 13.f)</i> | 563.698 | 557.867 |
| TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO | 963.519.149 | 938.698.050 |

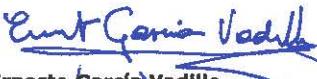
Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Balance de Situación correspondiente al ejercicio 2014.

En Bilbao, a 30 de marzo de 2015


Ana Isabel Oregi Bastarrika


Antonio Aliz Salazar


Amaia Barredo Martín


Ernesto García Vadillo


Pedro María Hernando Arranz


Miren Izaskun Iriarte Irureta


María Elena Lete García


Marco Boronat Elizalde


Almudena Ruiz de Angulo

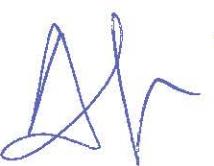
CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2014 y en 2013 EN EUROS

| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
|---|--------------------|--------------------|
| Importe Neto de la Cifra de Negocios (Nota 17a) | 16.687.411 | 27.953.534 |
| Ventas | 7.466.271 | 7.601.628 |
| Prestaciones de Servicios | 9.221.140 | 20.351.906 |
| Aprovisionamientos | -87.840 | -48.773 |
| Otros Ingresos de Explotación | 25.939.915 | 21.777.362 |
| Ingresos Accesorios y Otros de Gestión Corriente | 711.915 | 937.362 |
| Subv. Explotación incorporadas al result. del ejercicio (Nota 11 a) | 25.228.000 | 20.840.000 |
| Gastos de Personal | -13.863.976 | -13.995.841 |
| Sueldos, Salarios y asimilados | -10.531.500 | -10.690.749 |
| Cargas Sociales (Nota 17 d) | -3.332.476 | -3.305.092 |
| Otros Gastos de Explotación | -26.401.999 | -28.053.439 |
| Servicios Exteriores | -26.130.251 | -27.326.918 |
| Tributos | -271.748 | -128.604 |
| Otros gastos de gestión corriente | 0 | -597.917 |
| Amortización del Inmovilizado (Notas 5 y 6) | -29.332.175 | -13.948.866 |
| Imputación subvenc. de inmovilizado no financiero (Nota 11) | 23.194.262 | 5.526.660 |
| Deterioro y resultado por enajenaciones inmovilizado | -1.769.663 | 0 |
| Resultado por enajenaciones y otras (Nota 6) | -1.769.663 | 0 |
| Otros resultados | -467.439 | -2.122.147 |
| Ingresos Excepcionales | 6.069 | 81.181 |
| Gastos Excepcionales (Nota 12.b) | -473.508 | -2.203.328 |
| A.1. RESULTADO DE EXPLOTACION | -6.101.504 | -2.911.510 |
| Ingresos Financieros | 21.895 | 8.224 |
| Otros Intereses e Ingresos Asimilados (Nota 9.e) | 21.895 | 8.224 |
| Gastos Financieros | -1.229 | -1.335 |
| Por deudas con terceros | -1.229 | -1.335 |
| A.2. RESULTADOS FINANCIEROS | 20.666 | 6.889 |
| A.3. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS | -6.080.838 | -2.904.621 |
| Impuestos sobre beneficios (Nota 16) | 0 | 0 |
| A.4. RESULTADO DE OPERACIONES CONTINUADAS | -6.080.838 | -2.904.621 |
| RESULTADO DEL EJERCICIO | -6.080.838 | -2.904.621 |

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2014.

En Bilbao, a 30 de marzo de 2015



Ana Isabel Oregi Bastarrika



Antonio Aiz Salazar



Amalia Barredo Martín



Ernesto García Vadillo



Pedro María Hernando Arranz



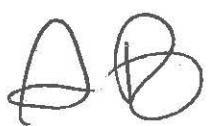
Miren Izaskun Irlarte Irureta



Maria Elena Lete García



Marco Boronat Elizalde



Almudena Ruiz de Angulo

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 EN EUROS

1. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO 2014 Y 2013 EN EUROS

| | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
|---|-------------------|-------------------|
| A) Resultado de la cuenta de Pérdidas y Ganancias | -6.080.838 | -2.904.621 |
| B) Total ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio Neto | | |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11.b) | | |
| - Financiación de inmovilizado | 73.358.850 | 91.846.392 |
| C) Transferencias a la cuenta de Pérdidas y Ganancias | | |
| Subvenciones, donaciones y legados recibidos (Nota 11.b) | | |
| - Financiación de inmovilizado | -23.194.262 | -5.526.660 |
| TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS | 44.083.750 | 83.415.111 |

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos correspondiente al ejercicio 2014.

2- ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO EN EUROS

| | Fondo Social | Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores | Resultado del Ejercicio | Subvenciones, donaciones y legados recibidos | Total |
|--|--------------------|---|-------------------------|--|--------------------|
| SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2013 | 295.257.389 | -64.276.965 | -7.581.715 | 597.555.239 | 820.953.948 |
| Otras variaciones del patrimonio neto en 2013: | | | | | |
| - Aumento Fondo Social (Nota 10) | 391.500 | | | | 391.500 |
| - Distribución del resultado del ejercicio 2012 | | -7.581.715 | 7.581.715 | | 0 |
| Total de ingresos y gastos reconocidos del ejercicio | | | -2.904.621 | 86.319.732 | 83.415.111 |
| SALDO INICIAL AL 1 DE ENERO DE 2014 | 295.648.889 | -71.858.680 | -2.904.621 | 683.874.971 | 904.760.559 |
| Otras variaciones del patrimonio neto en 2014 | | | | | |
| - Distribución del resultado del ejercicio 2013 | | -2.904.621 | 2.904.621 | | 0 |
| Total de ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio 2014 | | | -6.080.838 | 50.164.588 | 44.083.750 |
| SALDO FINAL A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 | 295.648.889 | -74.763.301 | -6.080.838 | 734.039.559 | 948.844.309 |

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado Total de Cambios en el Patrimonio neto correspondiente al ejercicio 2014.

En Bilbao, a 30 de marzo de 2015

Ana Isabel Gregi Bastarrika

Antonio Alz Salazar

Amalia Barredo Martín

Ernesto García Vadillo

Pedro María Hernando Arranz

Miren Izaskun Iriarte Irureta

Maria Elena Lete García

Marco Boronat Elizalde

Almudena Ruiz de Angulo

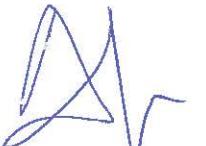
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 2013 EN EUROS

| | 2014 | 2013 |
|---|--------------------|--------------------|
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I) | 5.738 | 15.296.211 |
| Resultado del ejercicio antes de impuestos | -6.080.838 | -2.904.621 |
| Ajustes del resultado | 8.334.756 | 10.376.012 |
| Amortización del Inmovilizado (Notas 5 y 6) | 29.332.175 | 13.948.866 |
| Variación provisiones largo plazo para riesgos y gastos (Nota 12) | 447.846 | 472.159 |
| Variación provisiones corto plazo para riesgos y gastos (Nota 13.a) | 0 | 1.488.536 |
| Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (Nota 6) | 1.769.663 | 0 |
| Imputación de Subvenciones de capital (Nota 11.b) | -23.194.262 | -5.526.660 |
| Ingresos Financieros (Nota 9.e) | -21.895 | -8.224 |
| Gastos Financieros | 1.229 | 1.335 |
| Cambios en el capital corriente | -780.310 | 7.817.931 |
| Deudores y otras cuentas a cobrar (Nota 9 y 11) | 3.704.111 | 11.594.583 |
| Acreedores y otras cuentas a pagar (Nota 13) | -4.576.235 | -3.741.155 |
| Otros Pasivos Corrientes (Nota 13.b) | 91.814 | -35.497 |
| Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación | -1.467.870 | 6.889 |
| Pagos de Intereses | -1.229 | -1.335 |
| Cobro de intereses | 21.895 | 8.224 |
| Otros cobros (pagos) (Notas 13.a) | -1.488.536 | 0 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II) | -81.372.168 | -67.779.951 |
| Pagos por Inversión | -81.372.168 | -67.779.951 |
| Inmovilizado intangible y material (Notas 5 , 6 y 13.a) | -81.372.168 | -67.779.951 |
| FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III) | 83.130.223 | 52.902.880 |
| Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio | | |
| Cobros de subvenciones de capital (Nota 11.b) | 83.130.223 | 52.902.880 |
| AUMENTO/DISMIN. NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III) | 1.763.793 | 419.140 |
| Efectivo o equivalente al comienzo del ejercicio (Nota 9.e) | 5.458.986 | 5.039.486 |
| Efectivo o equivalente al final del ejercicio (Nota 9.e) | 7.222.779 | 5.458.986 |

Las Notas 1 a 21 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio 2014.

En Bilbao, a 30 de marzo de 2015


Ana Isabel Oregi Bastarrika


Antonio Aiz Salazar


Amalia Barredo Martín


Ernesto García Vadillo


Pedro María Hernando Arranz


Miren Izaskun Iriarte Irureta


María Elena Lete García


Marco Boronat Elizalde


Almudena Ruiz de Angulo

MEMORIA

EJERCICIO 2014

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD DEL ENTE PÚBLICO

EUSKAL TRENBIDE SAREA (ETS) es un Ente Público de Derecho Privado del Gobierno Vasco, adscrito al departamento de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi que ostente las competencias en materia de ferrocarriles, actualmente el Departamento de Medio Ambiente y Política Territorial.

El Ente fue creado por el Parlamento Vasco mediante la Ley 6/2004 de 21 de mayo, con el objeto de construir y gestionar las infraestructuras ferroviarias de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Su objeto social es el siguiente:

- 1) la cooperación técnica con el Departamento competente en materia de ferrocarriles de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi en la planificación y programación de las infraestructuras de transporte ferroviario.
- 2) la construcción de las infraestructuras de transporte ferroviario que le encomiende el Gobierno, así como conservar, gestionar y administrar estas nuevas infraestructuras, ya sea directamente o mediante otra entidad de derecho público o derecho privado, y por medio de cualquier negocio jurídico.
- 3) la conservación, gestión y administración, en los mismos términos expresados en el apartado anterior, de las infraestructuras de transporte ferroviario preexistentes que le adscriba el Gobierno.
- 4) cualquier otra función que le encomiende el Gobierno y que directa o indirectamente esté relacionada con la construcción, la conservación y la administración de las infraestructuras de transporte ferroviario, y de forma especial las relativas a la redacción de estudios y proyectos y a la gestión, por medio de cualquier negocio jurídico admitido en derecho, de las infraestructuras que estén vinculadas a la política de transporte ferroviario, a los servicios de telecomunicaciones y al uso de espacios públicos.

Entre sus funciones destacan las siguientes:

- elaboración de proyectos técnicos
- realización de obras de construcción de nuevas infraestructuras
- administración de infraestructuras: explotación, mantenimiento, gestión de seguridad y regulación del tráfico
- utilización de terrenos e instalaciones
- protección y policía en relación con las infraestructuras ferroviarias

- percepción de cánones y tarifas
- ejercicio de potestades administrativas en su calidad de administrador de infraestructuras
- resolver sobre las concesiones y autorizaciones sobre el dominio público ferroviario.

Euskal Trenbide Sarea desarrolla sus actividades de acuerdo con el Derecho Privado. En todo caso, cuando ejerce potestades administrativas se rige por las normas de Derecho Público aplicables. Además, y en su calidad de Ente Público, le son de aplicación las normas que sobre la materia elaboren tanto el Parlamento como el Gobierno Vasco. En lo relativo a la información económico financiera, el Ente viene obligado a presentar al Gobierno Vasco las Cuentas Anuales elaboradas de acuerdo al Plan General de Contabilidad, procediendo el Consejo de Administración a la formulación de la liquidación de cuentas, conforme se establece en el artículo 10.c de la Ley 6/2004 de constitución del Ente.

Dada la actividad a la que se dedica el Ente, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el Patrimonio, la Situación Financiera y los Resultados obtenidos durante el ejercicio. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos respecto a información de cuestiones ambientales en la presente memoria de las Cuentas Anuales.

1.1. Adscripción de las Infraestructuras Ferroviarias

El 1 de agosto de 2006 el Gobierno Vasco completó el proceso de separación entre la gestión de la infraestructura ferroviaria y la prestación de servicios de transporte ferroviario, asumiendo Euskal Trenbide Sarea la conservación, administración y gestión de las infraestructuras de transporte ferroviario de las líneas operadas por la Sociedad Pública Eusko Trenbideak. Dicha operación se instrumentalizó en el Decreto 118/2006 por el que el Gobierno Vasco adscirió a ETS la administración de las infraestructuras ferroviarias preexistentes.

Adscripción de activos

En desarrollo del objeto social de Euskal Trenbide Sarea, mediante el Decreto 118/2006, de 6 de junio, el Ente Público recibió los activos vinculados a las infraestructuras ferroviarias hasta ese momento adscritos a la Sociedad Pública Eusko Trenbideak - Ferrocarriles Vascos, S.A., mediante la siguiente operación: dicha Sociedad los traspasa al Accionista Único, la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, mediante devolución de aportaciones, y ésta los asigna al Ente en régimen de adscripción, conservando la Comunidad Autónoma de Euskadi la propiedad de los mismos.

En el Balance de Situación únicamente figuraron los activos traspasados de Eusko Trenbideak a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, mediante devolución de aportaciones, y asignados a ETS en régimen de adscripción y por ello aparecen registrados como inmovilizado al mantener los riesgos y beneficios de los mismos.

El Valor Neto Contable de dichos activos al cierre del ejercicio 2005, de acuerdo con el Anexo I del Decreto 118/2006 ascendió a 221.012.899 Euros.

En ese importe se incluían activos de la línea ferroviaria Elorrieta – Plentzia, traspasada en 1995 a Metro Bilbao, así como otra serie de activos que se entendía eran inexistentes. Por ello, antes del 31 de diciembre de 2006, ETS realizó un análisis y depuración de los activos adscritos. Los criterios utilizados para la depuración de los activos fueron los siguientes:

- análisis de su naturaleza: la consideración o no de un activo de acuerdo a criterios contables de inversión - gasto, basado en Normas NIC. (No obstante, la aplicación de este criterio no tuvo incidencia respecto a las Normas Contables derivadas del Plan General de Contabilidad aplicable al Ente)
- análisis de su estado real: la existencia real o no de un activo (activos desaparecidos, en desuso, obsoletos,...)

De este análisis y depuración, se deduce una corrección a la baja del Valor Neto Contable de los activos traspasados de 16.081.653 Euros, por lo que el Valor Neto Contable de los mismos se fijó en 204.931.246 Euros. Esta adscripción de activos tuvo su contrapartida en el Fondo Social del Ente por importe de 204.931.246 Euros.

Asimismo, Eusko Trenbideak, S.A. traspasó a ETS activos por valor de 20.388.517 Euros correspondientes a adiciones efectuadas entre enero y julio de 2006 a los activos en curso existentes a diciembre de 2005, y a nuevos activos incorporados en dicho período. Estos Activos Fijos fueron abonados a EuskoTren.

En lo relativo a la adscripción de activos, si bien los bienes aportados son titularidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, al haber sido aportados un conjunto de bienes patrimoniales susceptibles de constituir una unidad económica autónoma determinante de una explotación económica, es decir, un conjunto capaz de funcionar por sus propios medios y atendiendo a la naturaleza de los bienes recibidos y el fondo económico de la operación, asimilable a una rama de actividad, el Ente procedió a registrar los bienes recibidos en los correspondientes epígrafes de inmovilizaciones intangibles o materiales en función de su naturaleza.

El valor neto contable de estos bienes al 31 de diciembre de 2014 asciende a **115.532.094 euros**. En 2013 el valor era de 122.744.370 euros.

Asimismo, de acuerdo con el Decreto 118/2006, de 6 de junio, se asignó en régimen de adscripción al Ente los restantes bienes de dominio público ferroviario de la Comunidad Autónoma de Euskadi, integrados por las líneas ferroviarias transferidas por Decreto 2488/1978, de 25 de agosto, y Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre, así como la línea del ferrocarril de Zumárraga a Zumaia y la Línea A del Tranvía de Bilbao y la correspondiente encomienda para la administración y gestión de los mismos. No obstante, no fue posible disponer de una relación ni valoración de los bienes correspondientes a estas líneas, por lo que no fueron incluidos en el registro de inmovilizado del Ente a dicha fecha.

Adicionalmente, al objeto de conocer la totalidad de los bienes que componen la actividad ferroviaria transferida y cuya gestión es responsabilidad del Ente, se llevó a cabo la realización de unos proyectos encomendados a expertos independientes cuyo objeto principal fue la recopilación de los datos relativos a la infraestructura ferroviaria y su volcado en bases de datos con soporte geográfico, al objeto de disponer de un sistema de información de gestión que permitiese tener información actualizada de los bienes existentes, aunque no pudo ser valorado e incluido en los registros contables del Ente.

Otras adscripciones posteriores

En el ejercicio 2011, el Gobierno Vasco adscirió a ETS dos plantas de oficinas en el Edificio Albia de Bilbao por 3.460.005 euros, y el edificio I.E.S. de Martutene en Donostia por 693.983 euros, a través de las resoluciones de 28 de julio y 26 de diciembre de 2011, respectivamente. Desde septiembre de 2012 ETS desarrolla su actividad en las plantas 14 y 15 del inmueble sito en el número 8 de la calle San Vicente 8 de Bilbao, conocido con el nombre de *Edificio Albia*.

Adicionalmente, en el ejercicio 2013 el Gobierno Vasco adscirió a ETS quince parcelas de garaje situadas en la calle Prim en Bilbao por 391.500 euros. Ambas adscripciones de activos tuvieron su contrapartida en el Fondo Social del Ente.

1.2. Actividad de ETS

Desde el 1 de agosto de 2006, ETS asume la conservación, administración y gestión de las infraestructuras de transporte ferroviario de las líneas que le han sido adscritas, así como la construcción de nuevas líneas ferroviarias y la cooperación técnica con el Departamento de

Medio Ambiente y Política Territorial del Gobierno Vasco, completándose así las actividades previstas en su objeto social.

Estas infraestructuras son, a día de hoy:

- los bienes de dominio público ferroviario de la Comunidad Autónoma de Euskadi, integrados por las líneas ferroviarias transferidas por Decreto 2488/1978, de 25 de agosto, y Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre (Bilbao-Donostia, Donostia-Hendaia, Amorebieta-Bermeo, Deusto-Lezama y ramal del Urola)
- tranvía de Bilbao
- tranvía de Gasteiz.

Euskal Trenbide Sarea asume además la construcción de las nuevas líneas del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao y la gestión de todos los bienes que integren su infraestructura.

En resumen, las funciones de ETS son las siguientes:

- elaboración de proyectos técnicos y obras de construcción de nuevas infraestructuras ferroviarias de la Red Propia de ETS
- elaboración de proyectos técnicos y dirección de las obras de construcción de otras infraestructuras ferroviarias que le sean encomendadas por el Gobierno Vasco (Nueva Red Ferroviaria del País Vasco, Metro de Bilbao, ...)
- administración de las infraestructuras ferroviarias propias y aquellas que le sean encomendadas, que comprenderá:
 - su explotación, mediante el cobro del correspondiente canon
 - su mantenimiento y conservación
 - la gestión de los sistemas de seguridad y regulación del tráfico

Convenio Línea 3

En relación a la construcción de las nuevas líneas del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, el 26 de diciembre de 2008 se suscribió un Convenio entre el Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Bizkaia y ETS que establecía los términos de financiación y construcción de la Línea 3 del Metro de Bilbao y su integración en el sistema existente. Adicionalmente, con fecha 27 de diciembre de 2013 se firmó un nuevo Convenio entre las mismas instituciones para la continuación de las obras de construcción y financiación de la Línea 3 Metro de Bilbao, hasta el final de las mismas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Todas las cifras de estas Cuentas Anuales se hallan expresadas en Euros sin decimales. Las notas 1 a 21 descritas en la presente Memoria forman parte integrante del Balance de Situación, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios de Patrimonio Neto y el Estado de Flujos de Efectivo a 31 de diciembre de 2014.

a) Imagen Fiel

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Ente y se presentan de acuerdo con el R.D. 1514/2007 por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el R.D. 1159/2010, de 17 de septiembre y las normas sobre determinados aspectos contables de las empresas públicas de acuerdo con la Orden EHA/733/2010 de 25 de marzo, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados del Ente y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

b) Principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios. Los Administradores han formulado estas Cuentas Anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas Cuentas Anuales. No existe ningún principio contable, que siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

c) Estimaciones realizadas

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores del Ente para valorar algunos de los activos, pasivos, ingresos gastos y compromisos que figuran registrados en ellas.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2014, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

Vidas útiles del inmovilizado material

La dirección del Ente determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado. Esto podría cambiar como consecuencia, por ejemplo, de innovaciones técnicas y acciones en respuesta a ciclos del sector severos. La dirección incrementará el cargo por amortización cuando las vidas útiles sean inferiores a las vidas estimadas anteriormente o amortizará o eliminará activos obsoletos técnicamente o que se hayan abandonado.

Provisiones

Ocasionalmente es necesario el registro de provisiones cuyos saldos se determinan en base a la mejor estimación por parte de la dirección. El importe a provisionar se estima en función de los importes específicos reclamados o reclamables por terceros. Las provisiones son objeto de descuento financiero siempre que sea viable efectuar una estimación del momento en que resulte probable su liquidación.

d) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

e) Corrección de errores

En la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la re-expresión de los importes incluidos en las Cuentas Anuales del ejercicio 2013.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2014 es la de aplicar las pérdidas del ejercicio a la cuenta Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores. El resultado del ejercicio 2013 fue aplicado a la cuenta de Resultados Negativos de Ejercicios Anteriores.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

a) Inmovilizado

Inmovilizado Intangible

El Inmovilizado Intangible se halla valorado a valor de aportación (Nota 1) o precio de adquisición.

Los gastos de investigación se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos, mientras que los gastos de desarrollo incurridos en un proyecto se reconocen como inmovilizado intangible si éste es viable desde una perspectiva técnica y comercial, se dispone de recursos técnicos y financieros suficientes para completarlo, los costes incurridos pueden determinarse de forma fiable y la generación de beneficios es probable.

Otros gastos de desarrollo se reconocen como gasto cuando se incurre en ellos. Los costes de desarrollo previamente reconocidos como un gasto no se reconocen como un activo en un ejercicio posterior. Los costes de desarrollo con una vida útil finita que se activan se amortizan de manera lineal durante su vida útil estimada para cada proyecto, sin superar los 5 años. Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable. En caso de que varíen las circunstancias favorables del proyecto que permitieron capitalizar los gastos de desarrollo, la parte pendiente de amortizar se lleva a resultados en el ejercicio en que cambian dichas circunstancias.

Las licencias para programas informáticos adquiridas a terceros se capitalizan sobre la base de los costes en que se ha incurrido para adquirirlas y prepararlas para usar el programa específico. Los costes incurridos en la adquisición y desarrollo de programas de ordenador, incluidos los costes de desarrollo de las páginas web, se incluyen como aplicaciones informáticas. Los costes de mantenimiento de las aplicaciones informáticas se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se incurren. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza aplicando el método lineal durante un periodo de 4 años.

Inmovilizado Material

El Inmovilizado Material se halla valorado a valor de aportación (Nota 1) o precio de adquisición. Los costes de renovación, ampliación o mejora de los bienes de inmovilizado material son incorporados al activo, como mayor valor del bien, exclusivamente cuando

suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil. Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de explotación del ejercicio en que se incurren.

La amortización se calcula siguiendo el método lineal, con excepción de los terrenos que no se amortizan, de acuerdo a la siguiente estimación de vidas útiles:

| Elementos | Vida Útil (años) |
|--|------------------|
| Construcciones | |
| - Explanaciones, obras de fábrica | 50 |
| - Estaciones, apeaderos, talleres, ... | 33 |
| - Superestructura | 16 |
| Maquinaria | 10 |
| Ullaje | 5 |
| Otras Instalaciones | 6 - 10 |
| Mobiliario y Equipos | 6 - 10 |
| Equipos Informáticos | 4 |
| Elementos de Transporte | |
| - vehículos | 5 |
| - furgonetas | 7 |
| - vagón socorro | 16 |
| - automotores, tolvas | 25 |
| Otro Inmovilizado | |
| - cuartos técnicos, videovigilancia | 10 |
| - telemundos | 16 |
| - línea aérea, señalización | 20 |
| - catenaria | 50 |

El valor residual y la vida útil de los activos se revisa, ajustándose si fuese necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el valor contable de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable.

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos del Inmovilizado en curso correspondientes a construcciones se traspasan a su epígrafe correspondiente y se comienzan a amortizar en el momento en que se suscribe el Acta de Recepción de las Obras y la liquidación de las mismas, que no difiere significativamente de su puesta en marcha. Los Administradores del Ente consideran que este hecho no tiene un impacto significativo sobre la imagen fiel del Balance y la Cuenta de Resultados del mismo.

Deterioro del inmovilizado

Siempre que existieran indicios de pérdida de valor, el Ente procedería a estimar mediante el denominado "Test de deterioro" la posible existencia de pérdidas que redujesen el valor recuperable de dichos activos a un importe inferior al de su valor en libros. No obstante lo anterior, habida cuenta de la naturaleza del Ente y su pertenencia a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, de quien presenta una dependencia plena para el normal desarrollo y continuidad de su actividad, y de quien percibe las subvenciones para la financiación de la actividad, la recuperación de los activos ha de ser evaluada en dicho contexto. Los Administradores consideran que dado que no existen dudas de las futuras aportaciones del Gobierno Vasco en el desarrollo de la actividad del Ente, a la fecha no existen indicios de pérdida de valor de los activos, considerando asimismo la antigüedad de éstos, de modo que el valor de reposición en uso es mayor que su valor contable.

Serán considerados como "Activos no generadores de flujos de efectivo" aquellos activos dedicados a una actividad que no genera para el Ente un rendimiento económico, sino flujos económicos sociales o de utilidad pública. Se contabilizará una pérdida por deterioro en un activo no generador de flujos de efectivo si su valor contable supera a su importe recuperable en la fecha de determinación del mismo, entendiendo por éste el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso. Salvo mejor evidencia, el mencionado valor en uso de un activo no generador de efectivo se determinará por referencia a su coste de reposición depreciado.

En caso de tener que reconocer una pérdida por deterioro de dichos activos, reducirá proporcionalmente el valor contable de los mismos hasta el límite del mayor valor entre los siguientes: su valor razonable menos los costes de venta, su coste de reposición depreciado y cero.

Las correcciones valorativas por deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo, así como su reversión cuando las causas que la motivaron hubieran dejado de existir, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la Cuenta de

Pérdidas y Ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor contable del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no hubiese registrado el deterioro de valor.

b) Inversiones inmobiliarias

Dentro del Inmovilizado Material se registran determinados activos que actualmente se explotan mediante su arrendamiento. El Ente, en la actualidad, no los tiene clasificados como inversiones inmobiliarias en el Balance de Situación, al no tratarse de importes relevantes y al corresponderse, a 31 de diciembre de 2014 y 2013, con activos provenientes de la adscripción indicada en la Nota 1, y no disponerse del detalle del valor neto contable con fiabilidad. No obstante, en la Nota 7 se detalla los rendimientos obtenidos de los mismos.

c) Arrendamientos

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y beneficios derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. La totalidad de los arrendamientos del Ente son operativos. Los gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan. Cualquier cobro o pago que pudiera realizarse al contratar un arrendamiento operativo se tratará como un cobro o pago anticipado que se imputará a resultados a lo largo del periodo de arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del activo arrendado.

Cuando el Ente actúa como arrendador los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se devengan.

d) Instrumentos financieros

d.1)- Activos financieros

Los activos financieros que posee el Ente se clasifican en las siguientes categorías:

- Préstamos y partidas a cobrar: activos financieros originados en la venta de bienes o en la prestación de servicios por operaciones de tráfico, o los que no teniendo un

origen comercial, no son instrumentos de patrimonio ni derivados y cuyos cobros son de cuantía fija o determinable y no se negocian en un mercado activo.

Al menos al cierre del ejercicio el Ente realiza un test de deterioro para los activos financieros que no están registrados a valor razonable. Se considera que existe evidencia objetiva de deterioro si el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros. Cuando se produce, el registro de este deterioro se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En particular, y respecto a las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, el criterio utilizado por el Ente para calcular las correspondientes correcciones valorativas, si las hubiera, es realizar un análisis de la situación específica de sus cuentas por cobrar, provisionando aquellas sobre las que se hayan podido sufrir demoras derivadas de determinados cambios y que puedan llegar a suponer algún quebranto.

- **Aportaciones fundacionales en empresas públicas (Nota 8)**

Los activos financieros se registran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de la transacción que sean directamente atribuibles.

Las partidas a cobrar se valoran por su coste amortizado actualizando financieramente aquellas cuentas a cobrar con vencimiento superior a un año. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Los activos financieros se dan de baja en el balance cuando se traspasan sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y de mora.

d.2)- Pasivos financieros

Son pasivos financieros aquellos débitos y partidas a pagar que tiene el Ente y que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa, o también aquellos que, sin tener un origen comercial, no pueden ser considerados como instrumentos financieros derivados.

Los débitos y partidas a pagar se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación recibida, ajustada por los costes de la transacción directamente atribuibles. Con posterioridad, dichos pasivos se valoran de acuerdo con su coste amortizado. No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El Ente da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

Los saldos deudores y acreedores con las Administraciones Públicas procedentes de derechos y obligaciones para la Sociedad derivados de subvenciones concedidas, créditos o débitos con Organismos de la Seguridad Social o activos y pasivos fiscales tanto corrientes como no corrientes, si bien suponen un derecho de cobro o una obligación de pago, no derivan una relación contractual, sino que tienen su origen en un requerimiento legal o en actividades de fomento por parte de las Administraciones Públicas, por lo que no se consideran activos o pasivos financieros.

Análisis por categorías de los instrumentos financieros:

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" es el siguiente:

| | Euros | | | |
|---------------------------------------|----------------------------|------------------|----------------------------|------------------|
| | 2014 | | 2013 | |
| | Instrumentos de patrimonio | Créditos y otros | Instrumentos de patrimonio | Créditos y otros |
| Activos financieros | | | | |
| A largo plazo | | | | |
| - Participaciones en patrimonio a l/p | 28.500 | | 28.500 | |
| - Préstamos y partidas a cobrar | | 12.170 | | 12.170 |
| | 28.500 | 12.170 | 28.500 | 12.170 |
| A corto plazo | | | | |
| - Préstamos y partidas a cobrar | | 1.845.676 | | 3.824.273 |
| | 1.845.676 | | 3.824.273 | |

| | Euros | |
|------------------------------|-------------------|-------------------|
| | 2014 | |
| | Otros | Otros |
| Pasivos financieros | | |
| A corto plazo | | |
| - Débitos y partidas a pagar | 12.843.940 | 32.560.268 |
| | 12.843.940 | 32.560.268 |

Los instrumentos financieros de activo y de pasivo tienen, fundamentalmente, vencimiento en el corto plazo.

Los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro se consideran de alta calidad crediticia y sin riesgos de deterioro. Principalmente corresponden a cuentas a cobrar con entidades públicas.

e) Clasificación de Cuentas

Se clasifican como corrientes los créditos y deudas cuyo plazo previsto para el vencimiento, enajenación o realización del activo o cancelación de la deuda en el ciclo normal de explotación sea, en general, inferior a doce meses y no corrientes los vencimientos superiores.

f) Subvenciones

Las subvenciones que tengan carácter de reintegrables se registran como pasivos hasta cumplir las condiciones para considerarse no reintegrables, mientras que las subvenciones no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocen como ingresos sobre una base sistemática y racional de forma correlacionada con los gastos derivados de la subvención. Las subvenciones no reintegrables recibidas de los socios para compensación de pérdidas se registran directamente en fondos propios.

A estos efectos, una subvención se considera no reintegrable cuando existe un acuerdo individualizado de concesión de la subvención, se han cumplido todas las condiciones establecidas para su concesión y no existen dudas razonables de que se cobrará.

Las subvenciones de carácter monetario se valoran por el valor razonable del importe concedido y las subvenciones no monetarias por el valor razonable del bien recibido, referidos ambos valores al momento de su reconocimiento.

Las subvenciones no reintegrables relacionadas con la adquisición de inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias se imputan como ingresos del ejercicio en proporción a la amortización de los correspondientes activos o, en su caso, cuando se produzca su enajenación, corrección valorativa por deterioro o baja en balance. Por su parte, las subvenciones no reintegrables relacionadas con gastos específicos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo ejercicio en que se devengan los correspondientes gastos y las concedidas para compensar déficit de explotación en el

ejercicio en que se conceden, salvo cuando se destinan a compensar déficit de explotación de ejercicios futuros, en cuyo caso se imputan en dichos ejercicios.

Las Subvenciones de Explotación recibidas de la Comunidad Autónoma de Euskadi, habida cuenta que se trata de transferencias para financiar actividades y gastos específicos que se producen en el desarrollo de la actividad de interés público o general asociada con el mantenimiento y conservación de la infraestructura ferroviaria transferida según la Ley de creación del Ente (nota 1), y de acuerdo a los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio del que se incurren los gastos relacionados.

Las Subvenciones de Capital concedidas por la Comunidad Autónoma de Euskadi para financiar inversiones se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para las inversiones a las que ha sido destinada.

Asimismo, las Subvenciones de Capital recibidas de Otras Administraciones Públicas para financiar inversiones específicas se imputarán como ingreso directamente al patrimonio neto y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos en proporción a la dotación a la amortización efectuada en ese periodo para la inversión a la que ha sido destinada.

g) Provisiones y contingencias

Los Administradores del Ente en la formulación de las Cuentas Anuales diferencian entre:

- a) Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/o momento de cancelación.
- b) Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.

Las Cuentas Anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las Cuentas Anuales, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria, en la medida en que no sean considerados como remotos. Las provisiones se valoran de acuerdo con la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias. Su dotación se efectúa al nacimiento de la responsabilidad o de la obligación. El resto de provisiones para riesgos y gastos se dotan con cargo al epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias según la naturaleza del riesgo u obligación a cubrir.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

h) Obligaciones laborales

De acuerdo con la reglamentación laboral vigente, el Ente Público está obligado al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo ciertas condiciones, rescinda sus relaciones laborales.

Por otra parte, y según el Convenio vigente, el Ente tiene el compromiso de abonar una compensación económica de 175 mensualidades del incentivo por antigüedad al personal que opte por jubilarse anticipadamente al cumplir 60 años. Para las personas que opten por jubilarse anticipadamente entre los 60 y 64 años, la indemnización equivale al producto de la antigüedad mensual por el número de meses que resten hasta cumplir los 64, edad de jubilación forzosa sin derecho a indemnización. Atendiendo al hecho del carácter excepcional de que un empleado o empleada se acoja a esta posibilidad, el Ente estima que no se devenga importe alguno por este concepto y, por tanto, no se requiere registrar provisión al respecto.

Adicionalmente, y para un número determinado de empleados en base al Convenio vigente, el Ente tiene suscrita una póliza de seguros que, mediante el pago de una prima única, así como una prima anual de actualización, garantiza el ejercicio de este derecho, en base a la normativa vigente sobre exteriorización de los compromisos por pensiones. Dichas primas,

así como los movimientos producidos en las mismas, se registran en la cuenta Depósitos y Fianzas Constituidos a largo plazo por los importes efectivamente entregados. De acuerdo a la póliza suscrita, el Ente tendrá derecho a percibir el retorno de las primas abonadas más los intereses devengados correspondientes a aquellos trabajadores para los que transcurrido el plazo fijado no se hubieran acogido al beneficio citado. A 31 de diciembre de 2014 y según la mencionada normativa sobre exteriorización de los compromisos por pensiones, la prima acoge a 2 trabajadores de la plantilla de Euskal Trenbide Sarea. A 31 de diciembre de 2013 había 2 igualmente trabajadores.

El Ente tiene creado un plan de aportación definida para los empleados por el que el Ente aportará anualmente a una entidad aseguradora (EPSV), el 1,5% del salario bruto anual de dicho colectivo. En aplicación de la Ley 2/2012, de 29 de junio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2012 y de la Ley 17/2012, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2013, los socios protectores han suspendido temporalmente sus aportaciones a la Entidad para el ejercicio 2012, 2013 y 2014, medida que tiene un carácter transitorio.

Asimismo, y de acuerdo con el Convenio Colectivo, a medida que los trabajadores alcancen una antigüedad de 30, 35 y 40 años tienen derecho a la percepción de determinadas cantidades en concepto de Premio de Permanencia. Al cierre de cada ejercicio se calcula esta provisión en función de los años de servicio de los trabajadores que poseen este derecho, contabilizando como gasto el importe devengado en cada ejercicio.

El detalle del movimiento de las provisiones por obligaciones laborales se observa en la Nota 12.a de las presentes notas explicativas.

i) Impuesto sobre Beneficios

El gasto por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que el Ente satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre el beneficio relativos a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponden con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que el Ente vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto, si bien el Ente no ha considerado el registro del impuesto diferido asociado a las subvenciones de capital no reintegrables percibidas en el ejercicio al entender que habida cuenta de su naturaleza no se van a poner de manifiesto importes a pagar en el futuro en relación con el Impuesto sobre Sociedades.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

j) Ingresos y Gastos

Los ingresos y gastos del Ente se imputan en el momento del devengo, con independencia del momento en que se produzcan los correspondientes cobros o pagos.

En lo relativo a las encomiendas recibidas por el Ente por parte del Gobierno Vasco con el objeto de ejecutar, seguir y controlar proyectos de infraestructuras ferroviarias de la Comunidad Autónoma de Euskadi (entendidas como proyectos anuales con independencia de que la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco comprometa la realización de trabajos en varios ejercicios), el Ente sigue el criterio, de conformidad con el Gobierno Vasco, de registrar los ingresos en función de la estimación de los costes incurridos en los trabajos

encomendados, que incluye asimismo un reparto de los gastos generales en función de los costes de las encomiendas.

k) Medio Ambiente

La Política del Ente lleva a imputar en el momento del devengo los gastos correspondientes al Sistema de Gestión de Calidad y Medio Ambiente.

l) Transacciones con vinculadas

El Ente realiza todas sus operaciones con vinculadas a valor razonable o en su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación, por lo que los Administradores del Ente consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro. El Ente realiza transacciones con partes relacionadas sobre bases acordadas entre las partes.

m) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, preparado de acuerdo con el método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
- Actividades de explotación: actividades típicas del Ente, así como otras actividades que no pueden ser calificadas de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación

5. INMOVILIZADO INTANGIBLE

En los cuadros adjuntos quedan reflejados los movimientos durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado intangible durante los años 2014 y 2013.

2014

| | Coste | | | | |
|----------------------------|-------------------|----------------|----------|------------------|-------------------|
| | 01-01-2014 | Adiciones | Bajas | Traspasos | 31-12-2014 |
| Aplicaciones Informáticas | 4.017.820 | 148.667 | 0 | 2.591.884 | 6.758.371 |
| Desarrollo | 12.730.834 | 17.800 | 0 | 15.000 | 12.763.634 |
| Anticipo Inmovilizado Int. | 194.440 | 47.806 | 0 | (182.000) | 60.246 |
| TOTAL | 16.943.094 | 214.273 | 0 | 2.424.884 | 19.582.251 |

| | Amortización acumulada | | | | |
|---------------------------|------------------------|------------------|----------|-----------|-------------------|
| | 01-01-2014 | Dotaciones | Bajas | Traspasos | 31-12-2014 |
| Aplicaciones Informáticas | 2.420.945 | 1.280.034 | 0 | 0 | 3.700.979 |
| Desarrollo | 12.371.087 | 156.037 | 0 | 0 | 12.527.124 |
| TOTAL | 14.792.032 | 1.436.071 | 0 | 0 | 16.228.103 |

| | Valor Neto Contable | |
|----------------------------|---------------------|------------------|
| | 01-01-2014 | 31-12-2014 |
| Aplicaciones Informáticas | 1.596.875 | 3.057.392 |
| Desarrollo | 359.747 | 236.510 |
| Anticipo Inmovilizado Int. | 194.440 | 60.246 |
| TOTAL | 2.151.062 | 3.354.148 |

2013

| | Coste | | | | |
|----------------------------|-------------------|----------------|----------|----------------|-------------------|
| | 01-01-2013 | Adiciones | Bajas | Traspasos | 31-12-2013 |
| Aplicaciones Informáticas | 3.327.633 | 451.498 | 0 | 238.689 | 4.017.820 |
| Desarrollo | 12.647.834 | 83.000 | 0 | 0 | 12.730.834 |
| Anticipo Inmovilizado Int. | 193.196 | 1.244 | 0 | 0 | 194.440 |
| TOTAL | 16.168.663 | 535.742 | 0 | 238.689 | 16.943.094 |

| | Amortización acumulada | | | | |
|---------------------------|------------------------|------------------|----------|-----------|-------------------|
| | 01-01-2013 | Dotaciones | Bajas | Traspasos | 31-12-2013 |
| Aplicaciones Informáticas | 1.821.033 | 599.912 | 0 | 0 | 2.420.945 |
| Desarrollo | 11.593.316 | 777.771 | 0 | 0 | 12.371.087 |
| TOTAL | 13.414.349 | 1.377.683 | 0 | 0 | 14.792.032 |

| | Valor Neto Contable | |
|----------------------------|---------------------|------------------|
| | 01-01-2013 | 31-12-2013 |
| Aplicaciones Informáticas | 1.506.600 | 1.596.875 |
| Desarrollo | 1.054.518 | 359.747 |
| Anticipo Inmovilizado Int. | 193.196 | 194.440 |
| TOTAL | 2.754.314 | 2.151.062 |

Dentro del inmovilizado intangible, existe inmovilizado totalmente amortizado cuyos importes a ascendían a:

- 31 de diciembre de 2013: 13.086.166 euros.
- 31 de diciembre de 2014: 14.631.437 euros.

Las principales inversiones del ejercicio 2014 en Inmovilizado Intangible son:

- Aplicaciones informáticas: implantación de diversas aplicaciones de gestión de la circulación y de la seguridad, así como actualización y adquisición de diversas licencias de uso de software. Asimismo, se ha traspasado software de explotación ferroviaria desde inmovilizado en curso material al estar afecto a obras constructivas (nota 6).

A 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 no existen compromisos de adquisición de Inmovilizado Intangible.

6. INMOVILIZADO MATERIAL

En los cuadros adjuntos quedan reflejados los movimientos durante el ejercicio de las partidas del activo inmovilizado material durante los años 2013 y 2014.

2014

| | Coste | | | | |
|-----------------------------------|----------------------|-------------------|--------------------|--------------------|----------------------|
| | 01-01-2014 | Adiciones | Bajas | Traspasos | 31-12-2014 |
| Terrenos y Construcciones | 274.571.095 | 304.782 | 0 | 198.633.882 | 473.509.759 |
| Inst. Técnicas y Maquinaria | 9.672.012 | 0 | 0 | 0 | 9.672.012 |
| Otras Inst., utilaje y mobiliario | 46.447.359 | 324.847 | 0 | 61.139.767 | 107.911.973 |
| Otro Inmovilizado | 94.560.164 | 178.112 | (202.306) | 0 | 94.535.970 |
| Inmovilizado en Curso | 625.036.348 | 66.612.614 | (1.769.663) | (262.198.533) | 427.680.766 |
| TOTAL | 1.050.286.978 | 67.420.355 | (1.971.969) | (2.424.884) | 1.113.310.480 |

| | Amortización acumulada | | | | |
|-----------------------------------|------------------------|-------------------|------------------|-----------|--------------------|
| | 01-01-2014 | Dotaciones | Bajas | Traspasos | 31-12-2014 |
| Terrenos y Construcciones | 73.915.317 | 11.923.485 | 0 | 0 | 85.838.802 |
| Inst. Técnicas y Maquinaria | 9.425.682 | 68.972 | 0 | 0 | 9.494.654 |
| Otras Inst., utilaje y mobiliario | 13.255.928 | 12.900.188 | 0 | 0 | 26.156.116 |
| Otro Inmovilizado | 76.252.790 | 3.003.459 | (202.306) | 0 | 79.053.943 |
| TOTAL | 172.849.717 | 27.896.104 | (202.306) | 0 | 200.543.515 |

| | Valor Neto Contable | |
|-----------------------------------|---------------------|--------------------|
| | 01-01-2014 | 31-12-2014 |
| Terrenos y Construcciones | 200.655.778 | 387.670.957 |
| Inst. Técnicas y Maquinaria | 246.330 | 177.358 |
| Otras Inst., utilaje y mobiliario | 33.191.431 | 81.755.857 |
| Otro Inmovilizado | 18.307.374 | 15.482.027 |
| Inmovilizado en Curso | 625.036.348 | 427.680.766 |
| TOTAL | 877.437.261 | 912.766.965 |

2013

| | Coste | | | | | |
|-------------------------------|--------------------|-------------------|----------------|-----------------|------------------|----------------------|
| | 01-01-2013 | Adiciones | Adscripciones | Bajas | Traspasos | 31-12-2013 |
| Terrenos y Construcciones | 206.143.543 | 1.059.797 | 391.500 | 0 | 66.976.255 | 274.571.095 |
| Inst. Técnicas y Maquinaria | 9.672.012 | 0 | 0 | 0 | 0 | 9.672.012 |
| Otras Inst., utilaje y mobil. | 27.559.746 | 4.556.930 | 0 | 0 | 14.330.683 | 46.447.359 |
| Otro Inmovilizado | 94.526.505 | 52.288 | 0 | (19.512) | 883 | 94.560.164 |
| Inmovilizado en Curso | 635.515.142 | 71.067.716 | 0 | 0 | (81.546.510) | 625.036.348 |
| TOTAL | 973.416.948 | 76.736.731 | 391.500 | (19.512) | (238.689) | 1.050.286.978 |

| | Amortización acumulada | | | | | |
|-------------------------------|------------------------|-------------------|---------------|-----------------|-----------|--------------------|
| | 01-01-2013 | Dotaciones | Adscripciones | Bajas | Traspasos | 31-12-2013 |
| Terrenos y Construcciones | 68.169.578 | 5.745.739 | | 0 | 0 | 73.915.317 |
| Inst. Técnicas y Maquinaria | 9.335.979 | 89.703 | 0 | 0 | 0 | 9.425.682 |
| Otras Inst., utilaje y mobil. | 9.878.251 | 3.377.677 | 0 | 0 | 0 | 13.255.928 |
| Otro Inmovilizado | 72.914.238 | 3.358.064 | 0 | (19.512) | 0 | 76.252.790 |
| TOTAL | 160.298.046 | 12.571.183 | 0 | (19.512) | 0 | 172.849.717 |

| | Valor Neto Contable | |
|-------------------------------|---------------------|--------------------|
| | 01-01-2013 | 31-12-2013 |
| Terrenos y Construcciones | 137.973.965 | 200.655.778 |
| Inst. Técnicas y Maquinaria | 336.033 | 246.330 |
| Otras Inst., utilaje y mobil. | 17.681.495 | 33.191.431 |
| Otro Inmovilizado | 21.612.267 | 18.307.374 |
| Inmovilizado en Curso | 635.515.142 | 625.036.348 |
| TOTAL | 813.118.902 | 877.437.261 |

A 31 de diciembre de 2013 y 2014, existen una serie de elementos del inmovilizado material totalmente amortizados y que continúan en funcionamiento. Su importe asciende a:

- 31 de diciembre de 2013: 68.994.672 euros, de los que 15.738.779 corresponden a Construcciones
- 31 de diciembre de 2014: 78.933.638 euros, de los que 20.508.150 corresponden a Construcciones.

El epígrafe de *Inmovilizaciones materiales en curso* incluye las principales adiciones del ejercicio que se corresponden con las obras relacionadas con los proyectos de la Línea 3 del Metro de Bilbao, el desdoblamiento Loiola-Herrera, los Talleres y Cocheras de Araso, el tramo Herrera-Altza y el desdoblamiento Amaña-Ardantza. Adicionalmente, los principales traspasos a explotación en el ejercicio 2014 corresponden a las siguientes obras relacionadas con los proyectos de la Variante Orio, el desdoblamiento Txarakoa-Azitain, la Estación de Ardantza y fundamentalmente, con las obras de la Operación Durango.

Así mismo, en el epígrafe de *Inmovilizaciones materiales en curso* se han registrado bajas por importe de 1.769.663 euros, correspondientes a varios estudios que no están asociados a ninguna obra en curso ni existe expectativa razonable de que lo vayan a estar. Este importe se ha reflejado en la Cuenta de Resultados en el epígrafe *Resultado por enajenaciones y otras*.

El Ente ha recibido en el ejercicio 2014 subvenciones de capital por importe de 73.358.850 euros (Nota 11) destinados básicamente a financiar los pagos por inversiones en inmovilizado material e intangible del periodo. En el ejercicio 2013 el Ente recibió subvenciones de capital por importe de 91.846.392 Euros.

A 31 de diciembre de 2014 y 2013, el Ente se encuentra incluido en la póliza global de cobertura de inmovilizado que el Gobierno Vasco tiene contratada. A 31 de diciembre de 2014, en opinión de los Administradores, la cobertura de seguro contratado cubre el valor neto contable del inmovilizado material.

Asimismo, existen a 31 de diciembre de 2014 una serie de compromisos de adquisición y construcción de Inmovilizado Material, por importe de 111.166.590 euros. Se detallan a continuación:

| Activo | Adjudicatario | Finalizac. | Pendiente a 31-12-2014 |
|--|----------------------------|------------|---------------------------|
| Obra desdoblamiento Ermua | U.T.E. Tramo Ermua | S.T. | 20.252.019 |
| Obra Civil Línea 3 - Etxebarri-Txurdinaga | U.T.E. Línea 3 | 2015 | 18.840.579 |
| Construcción Herrera-Alta | U.T.E. Metro Alta | 2015 | 14.053.130 |
| Montaje instalaciones eléctricas Línea 3 | U.T.E. Matiko | 2016 | 9.610.452 |
| Escaleras y pasillos Línea 3 | ThyssenKrupp Elevadores | 2016 | 9.316.465 |
| Obra Civil Línea 3 - Estación Casco Viejo Fase 1 | U.T.E. Casco Viejo Geltoki | 2016 | 8.527.219 |
| Obra desdoblamiento Amaña-Ardanza | U.T.E. Amaña-Ardanza | 2015 | 4.432.650 |
| Suministro y montaje ascensores Línea 3 | Orona, S.Coop.Lim. | 2016 | 3.400.457 |
| Obra Civil Línea 3 - Etxebarri-Txurdinaga Complementaria | U.T.E. Línea 3 | 2015 | 2.474.104 |
| Ventilación Línea 3 | U.T.E. ENI - Ondoan | 2016 | 1.990.000 |
| Renovación vía Zugastieta-Muxika | U.T.E. Muxika | 2015 | 1.918.985 |
| Obra Civil Línea 3 - Estación de Matiko Complementaria | U.T.E. Estación de Matiko | 2015 | 1.324.376 |
| D.O. Etxebarri - Casco Viejo Línea 3 | U.T.E. Idom - Geoconsult | 2015 | 1.261.380 |
| Señalización accesos talleres y cocheras Araso | Siemens Rail Automation | 2015 | 1.139.810 |
| Construcción Loiola-Herrera | U.T.E. Loiola-Herrera | 2015 | 1.038.262 |
| Dirección Obras Gipuzkoa-2 | U.T.E. Dair-Ingeplan-Inger | 2016 | 1.016.597 |
| Construcción Loiola-Herrera - Comp. 2 | U.T.E. Loiola-Herrera | 2015 | 905.272 |
| Señalización talleres y cocheras Araso | Thales España GRP, SAU | 2015 | 816.385 |
| Obra Civil Línea 3 - Estación de Matiko | U.T.E. Estación de Matiko | 2015 | 787.311 |
| D.O. Ermua + Amaña-Ardanza | U.T.E. Ermua-Eibar | 2015 | 622.584 |
| Desmantelamiento estructura ferroviaria Durango | Tecsa E. Constructora, S.A | 2015 | 548.828 |
| Supresión PN Mendizur | Construcciones Balzola, S. | 2015 | 479.139 |
| Vigilancia y mantenimiento obras Línea 3 | Bizala Seguridad, S.A. | 2016 | 439.111 |
| Electrificación cocheras y talleres Araso | Elecnor, S.A. | 2015 | 427.491 |
| Construcción Loiola-Herrera - Complementario | U.T.E. Loiola-Herrera | 2015 | 424.722 |
| Instal. eléctricas y equipos Amaña-Ardanza | M. E. San Ignacio, SA | 2015 | 412.210 |
| Subestación eléctrica Loiola | U.T.E. Moyale - Zikotz | 2015 | 365.292 |
| Otras Inversiones importe inferior a 365.000 | | | 4.341.762 |
| TOTAL | | | 111.166.590 |

Los compromisos del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 2013 ascendían a 149.182.177 Euros.

Los compromisos de adquisición y construcción de Inmovilizado Material están soportados por la existencia de créditos de compromiso que tiene el Ente en los presupuestos aprobados de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Nota 15).

La mayor parte de los elementos del Inmovilizado del Ente deben ser considerados como "Activos no generadores de flujos de efectivo" de acuerdo con la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban las normas sobre determinados aspectos contables de las empresas públicas. Concretamente, dichos activos están dedicados a una actividad que consiste en la prestación de un servicio público de interés general, percibiendo como contraprestación un precio reducido en relación con el que se pudiera determinar con parámetros comerciales.

7. ARRENDAMIENTOS OPERATIVOS

En lo relativo a la adscripción de activos, si bien los bienes aportados son titularidad de la Comunidad Autónoma de Euskadi, el Ente establecerá acciones para gestionar de forma eficiente el patrimonio y obtener rendimientos patrimoniales que contribuyan a la rentabilidad del Ente.

Al cierre del ejercicio, el Ente alquila locales tanto a terceros como a la Sociedad Pública EuskoTren, de la cual obtiene ingresos por el alquiler de los locales que tiene destinados a oficinas en Atxuri y Amara. Estos saldos se reflejan en el epígrafe *Otros ingresos de explotación – Ingresos accesorios y otros de gestión corriente* de la cuenta de pérdidas y ganancias. También se destinan espacios publicitarios en estaciones y para la colocación de máquinas expendedoras. Del mismo modo ETS alquila viviendas en las estaciones a personal del Ente y alquila terrenos.

En el cuadro adjunto quedan reflejadas las cuotas reconocidas como ingreso de los períodos 2014 y 2013.

| Ingresos | 31-12-2014 | 31-12-2013 |
|---|-------------------|-------------------|
| Arrendamiento de locales | 44.254 | 38.228 |
| Arrendamiento de máquinas expendedoras | 36.614 | 24.651 |
| Arrendamiento de terrenos | 0 | 5.135 |
| Arrendamiento de espacios publicitarios | 130.417 | 146.268 |
| Arrendamiento de viviendas | 17.827 | 20.272 |
| Arrendamiento de empresas de grupo - Eusko Trenbideak, S.A. (Nota 17.b) | 371.019 | 368.978 |
| TOTAL | 600.131 | 603.532 |

En el cuadro adjunto quedan reflejadas las cuotas reconocidas como gasto del ejercicio, incluido en el epígrafe "Otros gastos de explotación – Servicios Exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias:

| Gastos | 2014 | 2013 |
|----------------------------|----------------|----------------|
| Arrendamiento de oficinas | 81.918 | 81.626 |
| Arrendamiento de garajes | 43.315 | 45.877 |
| Arrendamiento de autobuses | 60.645 | 70.161 |
| Otros arrendamientos | 60.347 | 99.404 |
| TOTAL | 246.225 | 297.068 |

ETS mantiene diferentes acuerdos de alquiler con terceros en materia de locales destinados para garajes y locales destinados a almacén.

Las cuotas mínimas a pagar durante los próximos ejercicios están incluidas en la Nota 17.c de ingresos y gastos comprometidos.

8. INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO

Euskal Trenbide Sarea es fundador en la Fundación Museo Vasco del Ferrocarril, con una aportación a la dotación patrimonial realizada en 2006 de 28.500 Euros, que supone el 47,5% del total al 31 de diciembre de 2014 y 2013. Esta aportación figura en el Activo del Balance de Situación adjunto en el epígrafe *Inversiones financieras a largo plazo - Instrumentos de*

patrimonio. La citada aportación permite al ente disponer de derechos de representación en el patronato de la fundación.

Con fecha 18 de diciembre de 2014, el patronato ha acordado la extinción de la Fundación del Museo Vasco del Ferrocarril, transformándose el mismo en Comisión Liquidadora. Al cierre del ejercicio, la Comisión estaba desarrollando el programa de actuación cuyo objetivo es la extinción total y liquidación de la Fundación, para su posterior integración en la sociedad pública Eusko Trenbideak – Ferrocarriles Vascos, S.A., miembro del patronato de la Fundación, como una línea más de actividad. Los Administradores del Ente consideran que no van a surgir pasivos adicionales como consecuencia de la liquidación de dicha Fundación con efecto relevante en las presentes Cuentas Anuales. Asimismo, el Ente no ha incurrido en contingencias como fundador de la Fundación Museo Vasco del Ferrocarril.

El epígrafe *Inversiones financieras a largo plazo – Otros activos financieros* recoge los importes de las cantidades abonadas en relación con el contrato de seguro que garantiza los complementos por jubilación anticipada mencionados en el apartado 4-h de las notas explicativas.

9. ACTIVO CORRIENTE

a) Clientes por prestación de servicios

Los valores razonables de los préstamos y partidas a cobrar no difieren de sus valores contables ya que tienen su vencimiento a corto plazo.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. El Ente no mantiene ninguna garantía como seguro.

Los activos financieros que todavía no han vencido y que tampoco han sufrido pérdidas por deterioro, dada su naturaleza y la experiencia histórica de cobros, se consideran de alta calidad crediticia y sin riesgos de deterioro alguno. Al 31 de diciembre de 2014 y 2013 no hay registrada provisión por deterioro de valor.

b) Clientes y Deudores, Empresas del Grupo y asociadas

La composición del saldo de esta partida del Balance es la siguiente:

| | 2014 | 2013 |
|--|------------------|------------------|
| Gobierno Vasco, encomiendas de gestión | 419.642 | 1.678.393 |
| Gobierno Vasco, provisión de fondos | 108.494 | 828.079 |
| Eusko Trenbideak | 961.961 | 920.175 |
| EuskoTren Participaciones | 78.380 | 0 |
| TOTAL | 1.568.477 | 3.426.647 |

El saldo Gobierno Vasco – Provisión de Fondos se corresponde con la cantidad depositada para la realización de las expropiaciones precisas para la ejecución de la Línea 3 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, tal y como establece el convenio suscrito entre ETS, Gobierno Vasco y Diputación Foral de Bizkaia. De acuerdo con dicho Convenio, la Administración General de la Comunidad Autónoma del País Vasco expropiará los bienes y derechos precisos para la ejecución de la Línea 3, correspondiendo a la misma la tramitación de los expedientes, incluida la inscripción registral, a nombre de la Comunidad Autónoma de Euskadi. Euskal Trenbide Sarea tendrá la condición de beneficiaria de las expropiaciones y ocupaciones temporales. Correspondrá al Gobierno Vasco realizar directamente los ingresos correspondientes a los depósitos previos a la ocupación, indemnizaciones por rápida ocupación, justiprecios o indemnizaciones finales pertinentes, con cargo a los fondos que le sean provistos a tal efecto por Euskal Trenbide Sarea. Durante el ejercicio 2014, se ha puesto a disposición del Ente varios terrenos, registrándose en el inmovilizado por el importe del justiprecio abonado, una vez firmada el acta de consignación de precio y ocupación.

Los saldos a cobrar de entidades vinculadas se consideran sin riesgo de cobro alguno.

c) Otros créditos con las Administraciones Públicas

La composición del saldo de esta partida del Balance a 31 de diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

| | 2014 | 2013 |
|---|-------------------|-------------------|
| Hacienda Pública Deudora por IVA | 4.698.388 | 4.436.990 |
| Hacienda Pública Deudora por retenciones | 168.624 | 148.915 |
| Administraciones Públicas deudoras por Subvenciones | 33.398.847 | 45.146.700 |
| TOTAL | 38.265.859 | 49.732.605 |

El saldo de *Hacienda Pública Deudora por IVA* corresponde a las liquidaciones del Impuesto sobre el Valor Añadido de parte de los ejercicios 2012, 2013 y 2014 pendientes de cobro (Nota 16.c). A la fecha de formulación de las Cuentas, se ha cobrado parte de dicho saldo (1.621.600 euros). En opinión de los Administradores, no existen dudas acerca de la cobrabilidad de este saldo deudor.

El saldo de *Hacienda Pública Deudora por retenciones* corresponde a la liquidación del impuesto por retenciones y pagos a cuenta del ejercicio 2014 y 2013.

El detalle de movimientos y saldos de *Administraciones Públicas deudoras por Subvenciones* se incluye en la Nota 11. En el siguiente cuadro se desglosa el saldo existente a 31 de diciembre de 2014 y 2013:

| | 2014 | 2013 |
|---|-------------------|-------------------|
| Gobierno Vasco - Subvención Capital | 26.730.000 | 25.376.222 |
| Gobierno Vasco - Subvención Explotación | 1.863.520 | 3.840.000 |
| Diputación Foral de Bizkaia - Línea 3 de Metro Bilbao | 4.800.394 | 15.400.000 |
| Agencia Vasca del Agua - Loiola - Herrera | 2.975 | 525.000 |
| Ayuntamiento Zarautz - Soterramiento Zarautz | 1.958 | 1.959 |
| Diputación Foral de Gipuzkoa - Variante Orio | 0 | 3.519 |
| TOTAL | 33.398.847 | 45.146.700 |

Los importes se hallan cobrados en su práctica totalidad a la fecha de formulación de cuentas.

d) Inversiones Financieras Temporales

El saldo de la partida *Inversiones financieras temporales - Otros activos financieros* corresponde a Fianzas constituidas a corto plazo.

e) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

La composición del saldo de Balance a 31 de Diciembre de 2014 y 2013 es la siguiente:

| | 2014 | 2013 |
|--------------------|------------------|------------------|
| Cuentas Corrientes | 7.221.418 | 5.457.252 |
| Caja | 1.361 | 1.734 |
| TOTAL | 7.222.779 | 5.458.986 |

Las cuentas corrientes con Kutxabank han devengado durante el ejercicio 2014 un tipo de interés bruto medio del 0,14% (0,11% en 2013).

Los Ingresos Financieros de los rendimientos de cuentas corrientes obtenidos durante 2014 ascienden a 21.895 euros y se encuentran recogidos en el epígrafe *Ingresos financieros - Otros intereses e ingresos asimilados* de la cuenta de Pérdidas y Ganancias. En el ejercicio 2013 fueron de 8.224 euros.

No existen restricciones sobre la disponibilidad de los fondos.

10. FONDOS PROPIOS

El Fondo Social del Ente Público a 31 de diciembre de 2014 y 2013 asciende a 295.648.889 euros, correspondiente en su totalidad a la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

No ha habido variaciones en el importe ni composición del Fondo Social durante 2014. En el ejercicio 2013 se produjo la adscripción por parte de Gobierno Vasco de quince parcelas de garaje situadas en el edificio de la calle Prim en Bilbao, valoradas en 391.500 euros. Esta adscripción de activos tuvo su contrapartida en un incremento del Fondo Social del Ente.

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

A continuación se detallan las subvenciones recibidas por el Ente en los ejercicios 2014 y 2013 y su situación a 31 de diciembre de 2014 y 2013.

a) Subvención de Explotación

ETS recibió en 2014 del Gobierno Vasco una Subvención de Explotación por importe de 25.228.000 euros de carácter no reintegrable. Esta subvención tiene por objeto financiar las actividades y gastos específicos que se producen en el desarrollo de la actividad de interés general asociada a la gestión de las infraestructuras ferroviarias transferidas (Nota 1), habiéndose imputado en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio al haberse incurrido los gastos correspondientes, en el epígrafe *Otros ingresos de explotación – Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio*.

No existe ningún compromiso de devolución por parte del Ente a 31 de Diciembre de 2014 ni a la fecha de formulación de cuentas.

A 31 de diciembre de 2014, tal y como recoge la Nota 9.c, se hallaban pendientes de cobro aportaciones por 1.863.520 euros (3.840.000 euros a 31 de diciembre de 2013) recogidas en el Activo del Balance en el epígrafe *Deudores –Administraciones Públicas*, que han sido cobradas con anterioridad a la fecha de formulación.

En 2013, ETS recibió una Subvención de Explotación de 20.840.000 Euros e igualmente fue imputada en su totalidad a resultados.

b) Subvenciones de Capital

Las Subvenciones de Capital que recibe el Ente para financiar sus inversiones y proyectos provienen del Gobierno Vasco y de otras Administraciones de la forma que se desglosa a continuación:

| | | |
|--|--------------------|-------------------|
| SALDO A 1 DE ENERO DE 2013 | 597.555.239 | |
| MOVIMIENTOS 2013 | | |
| Subvención Capital - Gobierno Vasco | 66.614.334 | |
| Subvención Capital - Otras Administraciones | 25.232.058 | |
| Traspasadas al resultado del ejercicio | -5.526.660 | |
| SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013 | 683.874.971 | |
| MOVIMIENTOS 2014 | | |
| Subvención Capital - Gobierno Vasco | 63.980.000 | 26.730.000 |
| Subvención Capital - Diputación Foral de Bizkaia | 8.423.938 | 4.800.394 |
| Subvención Capital - Ayuntamiento de Zarautz | 0 | 1.958 |
| Subvención Capital - Ura | 496.040 | 2.975 |
| Subvención Capital - Ayuntamiento de Eibar | 458.872 | 0 |
| Traspasadas al resultado del ejercicio | -23.194.262 | 0 |
| SALDO A 31 DE DICIEMBRE DE 2014 | 734.039.559 | 31.535.327 |

Pendiente de
desembolso a 31-12-
2014 (Nota 9c)

El importe traspasado al resultado se encuentra registrado en el epígrafe *Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero* de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las Subvenciones recibidas tienen carácter de no reintegrables.

Como se recoge en la Nota 9.c, a 31 de diciembre de 2014 se hallaban pendientes de recibir aportaciones por 31.535.327 euros recogidas en el Activo del Balance en el epígrafe *Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar - Otros Créditos con las Administraciones Públicas*. Los importes se hallan cobrados en su práctica totalidad a la fecha de formulación de cuentas. A 31 de diciembre de 2013 se hallaban pendientes de recibir 41.306.700 euros.

Las inversiones financiadas por las subvenciones recibidas del Gobierno Vasco se encuentran soportadas por la existencia de partidas presupuestarias y créditos de compromiso que tiene el Ente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

Durante el ejercicio 2014 el Ente ha percibido subvenciones de otras instituciones relacionadas con convenios de colaboración, que principalmente se resumen a continuación:

1. Diputación Foral de Bizkaia: acuerdo que tiene por objeto la construcción de la Línea 3 del Ferrocarril Metropolitano de Bilbao, siendo la financiación aportada por la Diputación Foral de Bizkaia del 50% (ver Nota 1).
2. Ayuntamiento de Eibar: acuerdo que tiene por objeto llevar a cabo y financiar conjuntamente la redacción de diversas actuaciones que persiguen una mejor integración del sistema ferroviario en el entorno urbano, mejorando la permeabilidad y la accesibilidad así como la compatibilidad del ferrocarril con los espacios urbanos. El Ayuntamiento financiará 1.558.764 euros.
3. Agencia Vasca del Agua: acuerdo que tiene por objeto llevar a cabo y financiar las actividades precisas para la demolición de los dos puentes existentes y la construcción de un nuevo puente sobre el río Urumea. Las actuaciones financiadas han finalizado en 2014. La Agencia Vasca del Agua ha aportado 1.989.700 euros.

12. PROVISIONES A LARGO PLAZO

a) Obligaciones por prestaciones l/p al personal

El movimiento de este epígrafe del Balance ha sido el siguiente (Nota 4.h):

Ejercicio 2014

| | Saldo a 01-01-2014 | Dotación Ejercicio | Aplicación Provisiones | Saldo a 31-12-2014 |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| Indemnizaciones | 6.300 | 0 | 0 | 6.300 |
| Premio Permanencia | 323.056 | 16.280 | -26.434 | 312.902 |
| TOTAL | 329.356 | 16.280 | -26.434 | 319.202 |

Ejercicio 2013

| | Saldo a 01-01-2013 | Dotación Ejercicio | Aplicación Provisiones | Saldo a 31-12-2013 |
|--------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| Indemnizaciones | 19.180 | 6.300 | -19.180 | 6.300 |
| Premio Permanencia | 328.017 | 8.044 | -13.005 | 323.056 |
| TOTAL | 347.197 | 14.344 | -32.185 | 329.356 |

De conformidad con el Decreto 130/1989, por el que se regula el estatuto de personal de los directivos de los Entes Públicos de Derecho Privado y las Sociedades Públicas, en su artículo 8 es preciso abonar indemnizaciones por cese de los mismos. En este epígrafe se recoge una provisión por este concepto por importe de 6.300 euros.

b) Otras provisiones a I/p

El movimiento de este epígrafe del Balance en 2014 ha sido el siguiente:

| | Saldo a 01-01-2014 | Dotación Ejercicio | Aplicación Provisiones | Saldo a 31-12-2014 |
|--------------|-----------------------|-----------------------|---------------------------|-----------------------|
| Provisión 1 | 490.000 | 0 | 0 | 490.000 |
| Provisión 2 | 0 | 458.000 | 0 | 458.000 |
| TOTAL | 490.000 | 458.000 | 0 | 948.000 |

- **Provisión 1:** a 31 de diciembre de 2014 y 2013, una de las obras que estaba promoviendo Euskal Trenbide Sarea se encuentra en suspensión temporal. La provisión de 490.000 euros recoge la mejor estimación del valor de los daños y perjuicios económicos ocasionados por dicha suspensión. Los administradores del Ente consideran que esta obra se reanudará, para lo que existen créditos comprometidos para su ejecución en los presupuestos de capital ya aprobados del ejercicio 2015.
- **Provisión 2:** a 31 de diciembre de 2014 existe una reclamación judicial de una UTE adjudicataria de un contrato de servicios. La provisión recoge la mejor estimación del valor de los daños y perjuicios económicos reclamados.

13. PASIVO CORRIENTE

a) Provisiones a corto plazo

Durante el ejercicio 2013 se resolvió el contrato adjudicado por Euskal Trenbide Sarea para el proyecto de construcción Lugaritz-La Concha, por lo que el Ente registró una provisión por importe de 1.488.536 miles de euros para hacer frente al abono de la indemnización correspondiente. Con fecha 23 de diciembre de 2014 se ha firmado el mutuo acuerdo para el pago de dicha indemnización que se ha hecho efectivo a finales de diciembre de 2014 por el importe inicialmente provisionado.

b) Otros pasivos financieros

En esta partida del pasivo del Balance se recogen las deudas a corto plazo con proveedores por adquisición de Inmovilizado, así como fianzas recibidas a corto plazo. El detalle a 31 de Diciembre de 2014 es el siguiente:

| PROVEEDORES DE INMOVILIZADO | 8.666.401 |
|---|------------------|
| ThyssenKrupp Elevadores, S.L. | 2.207.268 |
| U.T.E. Línea 3 | 1.065.900 |
| U.T.E. Metro Altza | 1.040.054 |
| U.T.E. Euba-Iurreta | 617.779 |
| U.T.E. Sasiko | 615.515 |
| U.T.E. Amaña-Ardanza | 579.029 |
| U.T.E. Loiola-Herrera | 374.443 |
| U.T.E. Estación de Matiko | 365.386 |
| Orona, S.Coop.Lim. | 354.100 |
| Railtech Sufetra, S.A.U. | 175.112 |
| U.T.E. Moyale - Zikotz | 121.508 |
| Elecnor, S.A. | 119.666 |
| Revenga Ingenieros, S.A. | 90.819 |
| Deusto Sistemas, S.A. | 79.485 |
| U.T.E. Ardantza-Eibar | 69.289 |
| U.T.E. Idom - Geoconsult | 57.850 |
| Thales España GRP, SAU | 57.238 |
| Fire-Prot, S.A. | 53.060 |
| Miramar Gunitados, S.A. | 52.627 |
| Bizala Seguridad, S.A. | 51.676 |
| U.T.E. Lugaritz-Easo Metro | 48.237 |
| Otros acreedores (por importes inferiores a 45.000 euros) | 470.360 |
| FIANZAS RECIBIDAS A CORTO PLAZO | |
| 183.592 | |
| TOTAL | |
| | 8.849.993 |

A 31 de diciembre de 2013 los capítulos *Proveedores de Inmovilizado* y *Fianzas recibidas a corto plazo* ascendían a 22.403.941 y 91.778 euros, respectivamente.

El valor contable de las deudas del Ente está denominado en euros, y se aproxima a su valor razonable, dado que el efecto del descuento no es significativo.

c) Proveedores, empresas del grupo y asociadas

El importe del saldo del Balance a 31 de diciembre de 2014 y 2013 corresponde a cantidades acreedoras con la Sociedad Pública Eusko Trenbideak, S.A. por diversos conceptos.

d) Acreedores Varios

El detalle del saldo de Balance a 31 de Diciembre de 2014 es el siguiente:

| | |
|---|------------------|
| Elecnor, S.A. | 168.865 |
| Construcciones Balzola, S.A. | 151.860 |
| Tecsa Empresa Constructora, S.A. | 135.187 |
| Speno International, S.A. | 132.750 |
| Saitec Ingenieros, S.A. | 130.898 |
| U.T.E. Sener-Ineco | 113.275 |
| U.T.E. Zizurkil | 111.119 |
| Canteras y Construcciones, S.A. | 104.229 |
| Otros acreedores inferiores a 100.000 euros | 1.746.515 |
| Facturas Pendientes de Recibir | 581.813 |
| TOTAL | 3.376.511 |

A 31 de diciembre de 2013, el saldo del capítulo ascendía a 7.732.547 euros e incluía facturas pendientes de recibir por importe 780.020 euros.

e) Personal

La composición del saldo de Balance a 31 de Diciembre es la siguiente:

| | 2014 | 2013 |
|---------------------------------|----------------|----------------|
| Nómina diciembre pendiente pago | 133.982 | 132.402 |
| Previsión Salario Variable | 355.489 | 360.206 |
| Otras Previsiones Sociales | 45.199 | 43.852 |
| TOTAL | 534.670 | 536.460 |

- Nómina diciembre pendiente de pago: en esta partida se recoge la liquidación de la nómina del mes de diciembre, que se abonó a mes vencido en la primera quincena de enero según práctica habitual
- Previsión salario variable: en esta partida se recoge la previsión del salario variable devengado en el ejercicio, que se abonará en el segundo trimestre del ejercicio siguiente según práctica habitual

- Otras Previsiones Sociales: en esta partida se dotan previsiones por ciertos beneficios sociales devengados a 31 de diciembre de 2014, al no existir aún la obligación de pago de los mismos al cierre del ejercicio.

f) Otras deudas con las Administraciones Públicas

La composición del saldo de Balance a 31 de Diciembre es la siguiente:

| | 2014 | 2013 |
|-----------------------------------|----------------|----------------|
| Hacienda Foral Acreedora por IRPF | 284.462 | 290.426 |
| Seguridad Social Acreedora | 279.236 | 267.441 |
| TOTAL | 563.698 | 557.867 |

El saldo de Hacienda Foral Acreedora por IRPF se corresponde con las retenciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas practicadas a empleados, profesionales y arrendadores del mes de diciembre.

El saldo con la Seguridad Social corresponde a las cotizaciones a cargo del trabajador y de la empresa del mes de diciembre.

Todos los importes fueron hechos efectivos en enero de 2015.

14. INFORMACIÓN APLAZAMIENTO PAGOS A PROVEEDORES Y ACREDITORES COMERCIALES

El detalle de los pagos por operaciones comerciales, sin considerar las adquisiciones de inmovilizado, realizados durante el ejercicio 2014 en relación a los plazos máximos legales previstos en la Ley 15/2010 y de acuerdo los plazos máximos legales previstos en el acuerdo de Gobierno del 12 de abril de 2011, que recoge los plazos de pago en las operaciones comerciales de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi, es el siguiente:

| | 2014 | | 2013 | |
|---|------------|------|------------|------|
| Pagos del ejercicio dentro del plazo máximo legal | 8.831.519 | 26% | 3.595.548 | 10% |
| Resto | 24.734.707 | 74% | 33.207.295 | 90% |
| Total pagos del ejercicio | 33.566.226 | 100% | 36.802.843 | 100% |
| Plazo Medio de Pagos Excedido (Días) | 20,0 | | 35,8 | |
| Saldo pendiente de pago al cierre que sobrepasa el plazo máximo legal | 333.254 | | 2.086.148 | |

En relación al deber de información requerido por la Ley 31/2014, de modificación de la Ley 15/2010, el periodo medio de pago a proveedores ha sido de 56 días durante 2014.

15. INFORMACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

a) Riesgo de crédito

Con carácter general el Ente mantiene su tesorería y activos líquidos equivalentes en entidades financieras de elevado nivel crediticio. Adicionalmente, la mayor parte de sus cuentas a cobrar se mantienen con Organismos Públicos.

b) Riesgo de liquidez

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, el Ente dispone de la tesorería que muestra su balance, y del apoyo de su accionista, Gobierno Vasco. El Ente presenta a 31 de diciembre de 2014 un fondo de maniobra positivo por importe de 33.950 miles de euros (2013: 25.951 miles de euros), suficiente para poder atender a sus compromisos a corto y medio plazo.

c) Riesgo de actividad

El Ente presenta, dada su naturaleza (Nota 1), una dependencia plena de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el normal desarrollo y continuidad de su actividad. De acuerdo con ello, el Ente percibe subvenciones del Gobierno Vasco al objeto

de financiar las actividades y gastos específicos que se producen en el desarrollo de su actividad de interés general asociada con el mantenimiento de la infraestructura ferroviaria, y subvenciones de capital para acometer las inversiones y proyectos que le son encomendados (Nota 11). Las inversiones y compromisos existentes se encuentran soportados por la existencia de créditos de compromiso que tiene el Ente en los presupuestos de la Comunidad Autónoma de Euskadi (Notas 5, 6 y 17 c). Asimismo, el Gobierno vasco ha asignado al Ente las encomiendas para la realización de determinadas actividades relacionadas con la nueva red ferroviaria del País Vasco ("Y Vasca") y el programa tranviario y ferrocarril metropolitano de Bilbao. Adicionalmente, el Ente factura a Eusko Trenbideak por la explotación de las infraestructuras ferroviarias de acuerdo con los precios establecidos entre las partes.

Asimismo, dado que no son financiados los costes de amortización de los activos que a su vez han sido financiados mediante fondo social, surgen desviaciones que hacen presentar pérdidas contables las cuales, dado el esquema de financiación, habrán de ser compensadas con futuras aportaciones del Gobierno Vasco. La recuperación de los activos del Ente ha de ser evaluada en este contexto.

Los Administradores consideran que no existen dudas acerca del continuado apoyo financiero a percibir por el Ente de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi.

16. SITUACIÓN FISCAL

a) Inspecciones

Los ejercicios 2011 y siguientes están abiertos a inspección para todos los impuestos que son exigibles y el ejercicio 2010 y siguientes en el caso de Impuesto sobre Sociedades.

b) Criterios

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2014 es la correspondiente a la Norma Foral 11/2013, de 5 de diciembre de 2013, que es de aplicación con efectos 1 de enero de 2014, donde se incluyen nuevamente límite temporal de 15 años en la compensación de bases imponibles negativas y deducciones, de modo que las bases imponibles negativas y las deducciones generadas por el Ente hasta el ejercicio

2013 vencen en 2018. La base imponible negativa generada en el presente ejercicio tiene vencimiento en el año 2029.

Los Administradores del Ente han realizado los cálculos de los importes asociados con este impuesto para el ejercicio 2014 y aquellos abiertos a inspección de acuerdo con la normativa foral en vigor al cierre de cada ejercicio. Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las Cuentas Anuales.

En relación con la operación de adscripción de las infraestructuras ferroviarias descrita en la Nota 1, la Disposición Adicional Cuarta de la Norma Foral 9/2005, de 16 de noviembre, de Haciendas Locales del Territorio Histórico de Bizkaia, establece que a los actos de mutación patrimonial, afectación, adscripción y atribución de la administración de la infraestructura ferroviaria, objeto de la Ley 6/2004, de 21 de mayo, de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea, les será de aplicación el régimen fiscal previsto en el capítulo VII del Título VI de la Norma Foral 11/2013, de 05 de diciembre del Impuesto sobre Sociedades de Bizkaia. Existen disposiciones equivalentes en la Norma Foral 2/2014 de 17 de enero del Territorio Histórico de Guipúzcoa y la Norma Foral 37/2013 de 13 de diciembre del Territorio Histórico de Álava.

Tanto en las Memorias de la Sociedad de los ejercicios 2006 a 2014 como en el Decreto 118/2006, de 6 de junio, por el que el Gobierno Vasco adscribe a ETS la administración de las infraestructuras ferroviarias preexistentes, se efectúan las menciones obligatorias previstas en la normativa fiscal en relación con los bienes adscritos así como con los compromisos por beneficios fiscales asociados a los mismos.

c) Impuesto sobre el Valor Añadido

Los servicios prestados por Euskal Trenbide Sarea se entienden sujetos al Impuesto sobre el Valor Añadido. Es exclusivamente en la facturación de dichos servicios donde el Ente Público ha venido repercutiendo dicho Impuesto. Las liquidaciones de IVA de los ejercicios 2006 a 2009 fueron sometidas a inspección tributaria por parte de la Hacienda Foral de Bizkaia, sin que como resultado de las mismas se derivasen contingencias fiscales reseñables. Así mismo las liquidaciones de IVA de los períodos Octubre, Noviembre y Diciembre del 2012 han sido sometidas a actuaciones de comprobación durante el ejercicio 2014 por parte de la Diputación Foral de Bizkaia. Derivado de estas actuaciones, el Ente ha presentado

declaraciones complementarias de IVA para dichos meses, sin derivarse contingencias fiscales relevantes.

Con fecha de efecto 1 de enero de 2009 el Ente Público está inscrito en el Registro de Devolución Mensual.

En opinión de los Administradores, no existen problemas de recuperabilidad respecto a los importes correspondientes al ejercicio 2014 reflejados en el apartado *Otros créditos con las Administraciones Públicas* (nota 9.c).

d) Impuesto sobre Sociedades

La conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

| | |
|-----------------------------------|-------------------|
| Resultado antes de Impuestos | -6.080.838 |
| Diferencias permanentes positivas | 177.676 |
| Diferencias temporales negativas | 0 |
| TOTAL | -5.903.162 |

Las diferencias permanentes corresponden, principalmente, a sanciones y recargos.

El Ente Público tiene la posibilidad de reducir las bases imponibles positivas de futuros ejercicios en las declaraciones del Impuesto sobre Sociedades, aplicando las siguientes pérdidas fiscales pendientes de compensación a 31 de diciembre de 2014:

| Año | Importe | Compensado | Saldo | Límite |
|------|-------------------|------------|-------------------|--------|
| 2004 | 4.495 | 0 | 4.495 | 2028 |
| 2006 | 13.615.016 | 0 | 13.615.016 | 2028 |
| 2007 | 6.027.430 | 0 | 6.027.430 | 2028 |
| 2008 | 12.778.587 | 0 | 12.778.587 | 2028 |
| 2009 | 11.570.588 | 0 | 11.570.588 | 2028 |
| 2010 | 9.654.284 | 0 | 9.654.284 | 2028 |
| 2011 | 10.608.134 | 0 | 10.608.134 | 2028 |
| 2012 | 7.588.686 | 0 | 7.588.686 | 2028 |
| 2013 | 2.924.932 | 0 | 2.924.932 | 2028 |
| | 74.772.152 | 0 | 74.772.152 | |

No se genera gasto alguno por Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2014 y 2013. De conformidad con la normativa vigente del Impuesto sobre Sociedades, la Sociedad tiene la posibilidad de reducir la carga impositiva de ejercicios futuros empleando las siguientes deducciones por actividades de formación profesional:

| Año | Importe | Límite sobre cuota líquida | Límite |
|--------------|---------------|----------------------------|--------|
| 2005 | 564 | 45% | 2028 |
| 2006 | 8.529 | 45% | 2028 |
| 2007 | 24.814 | 45% | 2028 |
| 2008 | 13.798 | 45% | 2028 |
| 2009 | 9.901 | 45% | 2028 |
| 2010 | 8.111 | 45% | 2028 |
| 2011 | 9.389 | 45% | 2028 |
| 2012 | 8.512 | 45% | 2028 |
| 2013 | 6.615 | 45% | 2028 |
| TOTAL | 90.233 | | |

Asimismo, se podrán aplicar en ejercicios futuros las siguientes deducciones por inversiones:

| Año | Importe | Límite sobre cuota líquida | Límite |
|--------------|-------------------|----------------------------|--------|
| 2005 | 9.439 | 45% | 2028 |
| 2006 | 72.812 | 45% | 2028 |
| 2007 | 79.195 | 45% | 2028 |
| 2008 | 355.056 | 45% | 2028 |
| 2009 | 149.640 | 45% | 2028 |
| 2010 | 1.390.229 | 45% | 2028 |
| 2011 | 37.244 | 45% | 2028 |
| 2012 | 3.461.732 | 45% | 2028 |
| 2013 | 8.739.674 | 45% | 2028 |
| TOTAL | 14.295.021 | | |

Por último, se podrán aplicar en ejercicios futuros las siguientes deducciones por contribuciones empresariales a EPSVs:

| Año | Importe | Límite sobre cuota líquida |
|--------------|----------------|-----------------------------------|
| 2005 | 2.020 | 45% |
| 2006 | 7.214 | 45% |
| 2007 | 17.810 | 45% |
| 2008 | 23.644 | 45% |
| 2009 | 32.125 | 45% |
| 2010 | 25.235 | 45% |
| 2011 | 17.198 | 45% |
| 2012 | 2.898 | 45% |
| 2013 | 47 | 45% |
| TOTAL | 128.191 | |

Para los períodos impositivos que se inicien entre el 1 de enero 2012 y el 31 de diciembre de 2013, se redujo de forma transitoria el límite sobre cuota de acuerdo a la Norma Foral 1/2012, de 29 de febrero.

Con la entrada en vigor de la Norma Foral 11/2013 del Impuesto de Sociedades a partir del 1 de enero de 2014, se suprimen las deducciones por gastos de formación profesional y las deducciones por aportaciones a sistemas complementarios de pensiones.

Los activos por impuestos diferidos indicados anteriormente no han sido registrados en el balance de situación a 31 de diciembre de 2014 y a 31 de diciembre de 2013 por entender los Administradores del Ente que su recuperabilidad no está razonablemente asegurada en los próximos diez ejercicios.

Igualmente, tampoco han sido registrados en dichos ejercicios los pasivos por impuestos diferidos al entender que serán compensados con activos por la misma autoridad fiscal y en los mismos plazos.

17. INGRESOS Y GASTOS

a) Importe Neto Cifra de Negocios

El desglose por actividades del Importe Neto de la Cifra de Negocios es el siguiente:

| | 2014 | 2013 |
|--|-------------------|-------------------|
| Explotación de Infraestructuras Ferroviarias | 7.398.371 | 7.505.866 |
| Gestión Proyectos y Obras: | | |
| - Nueva Red Ferroviaria País Vasco | 8.636.364 | 18.231.405 |
| - Metro de Bilbao | 400.000 | 1.473.837 |
| - Programa Tranvialio | 120.000 | 646.664 |
| - Otros proyectos | 64.776 | 0 |
| Venta Residuos | 67.900 | 95.762 |
| TOTAL | 16.687.411 | 27.953.534 |

En relación con los importes facturados por cada una de las diferentes encomiendas asociadas con la gestión de obras y proyectos, no existe compromiso alguno de devolución por parte del Ente al haberse ejecutado los proyectos comprometidos en el ejercicio correspondiente. En ningún caso los ingresos por encomiendas son reintegrables al Gobierno Vasco.

b) Transacciones con Empresas Vinculadas

- Ingresos recibidos de empresas del grupo

| | 2014 | 2013 |
|------------------------------------|-------------------|-------------------|
| Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco | 9.156.364 | 20.351.906 |
| Eusko Trenbideak, S.A. | 7.770.140 | 7.874.844 |
| Euskotren Participaciones, S.A. | 64.776 | 0 |
| TOTAL | 16.991.280 | 28.226.750 |

- Gastos con empresas del grupo

| | 2014 | 2013 |
|------------------------------------|----------------|----------------|
| Eusko Trenbideak, S.A. | 406.202 | 402.817 |
| EITBNet, S.A. | 17.990 | 17.990 |
| Eusko Jaurlaritza - Gobierno Vasco | 109.104 | 82.176 |
| TOTAL | 533.296 | 502.983 |

Los saldos de las transacciones anteriores se desglosan en las notas 9.b y 13.c de la presente memoria de cuentas anuales.

c) Ingresos y gastos comprometidos

- **Ingresos comprometidos**

El Gobierno Vasco ha encomendado al Ente Público la gestión de las obras y proyectos de la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco para los años 2011 a 2018, por un importe de 104.642.296 euros al 31 de diciembre de 2014 (2013: 120.177.967 euros).

- **Gastos comprometidos**

Existen a 31 de diciembre de 2014 una serie de contratos con gastos comprometidos para los próximos ejercicios, cuyos importes pendientes de ejecución, IVA excluido, ascienden a 38.545.929 euros.

| Contrato | Asajudicatario | Fecha fin | Importe |
|---|----------------------------|-----------|-------------------|
| P.C. Astigarraga-Irun NRFPV | Sener Ingen. y Sistemas, | 2016 | 2.376.124 |
| D.O. Zizurkil - Andoain NRFV | U.T.E. Zizurkil | 2016 | 1.938.012 |
| Limpieza instalaciones Bizkaia | Garbaldi, S.A.L. | 2019 | 1.892.920 |
| Suministro energía A.T. | Naturgas Energía Comerci | 2015 | 1.891.492 |
| Mantenimiento catenaria ferrocarril | Elecnor, S.A. | 2017 | 1.706.076 |
| Limpieza instalaciones Gipuzkoa | Clece, S.A. | 2019 | 1.678.320 |
| D.O. Antzuola - Ezkio/Itsaso NRFPV | U.T.E. Sener-Ineco | 2016 | 1.597.184 |
| D.O. Hernialde-Zizurkil NRFPV | U.T.E. Eptisa - Fulcrum | 2016 | 1.492.513 |
| Dirección Obras Gipuzkoa-1 | U.T.E. Gipuzkoa Trenbide | 2016 | 1.230.180 |
| Seguimiento Proyectos y Obras NRFPV | Saitec Ingenieros, S.A. | 2015 | 1.172.869 |
| Suministro energía A.T. | Endesa Energía, S.A. | 2015 | 920.000 |
| Conservación vía verde tranvías | Garbaldi, S.A.L. | 2018 | 719.040 |
| Seguimiento calidad Zizurkil-Irun NRFPV | U.T.E. Saitec - Euroconsul | 2016 | 688.891 |
| D.O. Hernani - Astigarraga NRFPV | U.T.E. Puente Hernani | 2015 | 614.526 |
| Suministro Energía Eléctrica Baja Tensión | Iberdrola Clientes, S.A. | 2015 | 560.622 |
| Mantenimiento señalizaciones varias | Thales España GRP, SAU | 2016 | 549.213 |
| Mantenimiento escaleras y pasillos L3 | ThyssenKrupp Elevadores | 2019 | 529.200 |
| Mantenimiento señalización tranvías | Electrosistemas Bach, S.A | 2016 | 497.643 |
| Mantenimiento subestaciones ferrocarril | Eldu, S.A. | 2017 | 469.799 |
| Mantenimiento electricidad estaciones | Montajes Eléctricos San Ig | 2017 | 424.683 |
| Seguridad y Salud obras NRFPV | U.T.E. PTL 2016 | 2016 | 411.861 |
| Amolado de vía ferrocarril y tranvías | Speno International, S.A. | 2017 | 410.250 |
| Limpieza oficinas | Garbaldi, S.A.L. | 2019 | 408.984 |
| Dirección M.A. Zizurkil-Irun NRPV | U.T.E. Infraeco - Boslan | 2016 | 390.978 |
| Servicio expropiaciones NRFPV Tolosa-Irun | U.T.E. Gestión Suelo País | 2016 | 365.880 |
| Otros contratos inferiores a 365.000 | | | 13.608.670 |
| TOTAL | | | 38.545.929 |

A 31 de diciembre de 2013 el importe de gastos comprometidos ascendía a 46.399.268 euros.

d) Cargas Sociales

| Concepto | 2014 | 2013 |
|---|------------------|------------------|
| Gastos por Seguridad Social | 2.927.015 | 2.871.440 |
| Aportación a sistemas complementarios pensiones | 0 | 470 |
| Seguros de Vida y Accidentes | 82.488 | 83.929 |
| Formación | 44.179 | 66.151 |
| Prevención Riesgos Laborales | 76.234 | 109.663 |
| Otros Gastos Sociales | 202.560 | 173.439 |
| TOTAL | 3.332.476 | 3.305.092 |

e) Plantilla

La plantilla existente a 31 de diciembre de 2014 y 2013 ha sido la siguiente:

| 2014 | Plantilla Media | Plantilla a 31-12-2014 | Hombres | Mujeres |
|-------------------|--------------------|---------------------------|------------|-----------|
| Altos Cargos | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Personal fijo | 230 | 228 | 172 | 56 |
| Personal eventual | 24 | 27 | 21 | 6 |
| TOTAL | 255 | 256 | 194 | 62 |

| 2013 | Plantilla Media | Plantilla a 31-12-2013 | Hombres | Mujeres |
|-------------------|--------------------|---------------------------|------------|-----------|
| Altos Cargos | 1 | 1 | 1 | 0 |
| Personal fijo | 232 | 232 | 177 | 55 |
| Personal eventual | 25 | 24 | 18 | 6 |
| TOTAL | 258 | 257 | 196 | 61 |

f) Honorarios por Auditoría

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de las cuentas de 2014, han ascendido a 29.000 euros (2013: 29.000).

En el ejercicio 2014 se han abonado los siguientes honorarios en concepto de servicios prestados a otras sociedades que utilizan la marca PwC:

| | |
|-------------------------------|----------------|
| PwC Asesores de Negocios S.L. | 34.600 |
| PwC Tax Legal Services S.L. | 118.000 |
| TOTAL | 152.600 |

En el ejercicio 2013 fueron abonados 17.900 euros a otras sociedades que utilizan la marca PwC en concepto de servicios jurídicos y de otros servicios.

18. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

En 2014 se han realizado las auditorias de renovación en Calidad y Medio Ambiente según las normas internacionales ISO 9001:2008 e ISO 14001:2004 para los procesos de Gestión de Proyectos y Obras, Gestión de la Circulación y procesos de Seguridad en la Circulación, así como la auditoría de seguimiento del Reglamento Europeo nº 1221/2009, EMAS III (Environmental Management Audit Scheme) publicando en la página web la correspondiente Declaración Ambiental correspondiente a 2013.

Por otra parte, también se ha llevado a cabo la auditoria de seguimiento de la norma OHSAS 18001:2007 referida a la Seguridad y Salud a todo el ente.

Todos los sistemas están totalmente implantados en el ente, como lo demuestran los resultados de las auditorías tanto internas como externas. Todo el personal tiene conocimiento sobre las normas ambientales para el tratamiento y gestión de los residuos que se generan, segregando éstos de forma adecuada en los contenedores colocados para ellos, no solo en los centros dentro del alcance certificado, sino también en los talleres de mantenimiento que poco a poco se van integrando incluso residuos procedentes de la línea.

Durante 2014, se ha empezado a definir la documentación legal aplicable a los talleres de Lebario con el fin de su incorporación al alcance ambiental

El Ente sigue trabajando en el mantenimiento de todos los sistemas en la medida que la situación lo permite, se trabaja en la incorporación de nuevos procesos a la certificación actual, como es el caso del Departamento de Mantenimiento, así como en la aplicación de nuevos sistemas de gestión, entre los que se encuentra el de Responsabilidad Social, sin olvidarse de la Igualdad de Mujeres y Hombres en el Ente.

Al mismo tiempo se lleva a cabo la gestión reglamentaria de los residuos peligrosos e inertes que se generan en las actividades cotidianas que desarrolla ETS, en todos los procesos a los que aplica el alcance, incluso aplicando esa gestión a los procesos que aún no están certificados medioambientalmente. Durante 2014 se ha incluido un objetivo de visitas a las obras de ETS para realizar un control ambiental a través de unos formularios, además de los controles que se han venido realizando desde siempre.

Los importes de los gastos devengados durante el ejercicio 2014 y 2013 para la protección y mejora del medio ambiente han ascendido a:

| | 2014 | 2013 |
|---------------------------------------|------------------|------------------|
| Reciclaje | 2.403 | 7.486 |
| Servicios de calidad y medio ambiente | 1.101.641 | 1.135.951 |
| TOTAL | 1.104.044 | 1.143.437 |

19. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS Y OTROS PASIVOS CONTINGENTES

A 31 de diciembre de 2014 y 2013 existe una reclamación presentada por una UTE adjudicataria de una de las obras que está promoviendo Euskal Trenbide Sarea, concretamente, la ejecución de obras de soterramiento en la Línea Bilbao-Donostia, por los daños y perjuicios económicos ocasionados por el retraso en la ejecución del desplazamiento de uno de los servicios afectados. La cuantía reclamada ascendía a 1.832 miles de euros. En 2013, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco dictó sentencia, desestimando la reclamación de daños formulada. Asimismo, el Consejo de Administración de Euskal Trenbide Sarea adoptó una resolución en vía administrativa reclamando los citados daños y perjuicios a una empresa tercera, que Euskal Trenbide Sarea entiende que los ha ocasionado. La UTE adjudicataria ha solicitado la ejecución de la sentencia frente a este tercero. No se ha recogido Provisión en la liquidación de cuentas al 31 de diciembre de 2014 y 2013 al entenderse que dichos daños y perjuicios no son atribuibles al Ente y que por consiguiente en ningún caso se ha de poner de manifiesto un quebranto significativo para la liquidación de cuentas.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2014 se ha recibido una reclamación previa a la vía judicial en relación a obras ejecutadas a consecuencia de afecciones ocasionadas por las obras de la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco (NRFPV) por importe de 4.512.991,97 euros, que ha sido desestimada por el Ente Público. Asimismo, la Diputación de Gipuzkoa ha acordado la

obligación solidaria de ETS de compensar económicamente en la cantidad de 3.592.789,37 euros como consecuencia de afecciones ocasionadas por las mismas obras. Contra este acuerdo, se ha anunciado la interposición de Recurso Contencioso Administrativo. No se ha recogido Provisión en la liquidación de cuentas al 31 de diciembre de 2014 al entenderse que dichos daños y perjuicios no son atribuibles al Ente y que por consiguiente en ningún caso se ha de poner de manifiesto un quebranto significativo para la liquidación de cuentas.

Por otra parte, a 31 de diciembre de 2014, el Ente tiene avales con Kutxabank por importe de 259.563 euros. En el ejercicio 2013 el Ente tenía avales con la BBK por importe de 245.000 Euros.

Igualmente, en garantía de la ejecución de los trabajos y obras encomendadas y contratadas a terceros, el Ente sigue la política de pedir avales al objeto de garantizar la adecuada prestación y ejecución de las correspondientes obras y servicios.

20. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y ALTA DIRECCIÓN

El Consejo de Administración de Euskal Trenbide Sarea estaba compuesto a 31 de diciembre de 2014 por las siguientes personas:

| | |
|------------|---|
| Presidente | Dña. Ana Isabel Oregi Bastarrika |
| Vocales | D. Antonio Aiz Salazar Dña. Amaia Barredo Martín D. Ernesto García Vadillo D. Pedro María Hernando Arranz Dña. Miren Izaskun Iriarte Irureta Dña. María Elena Lete García D. Manuel Leza Olaizola Dña. Almudena Ruiz de Angulo del Campo |
| Secretaria | Dña. Ainhoa Elola Aramburu |

Mediante Decreto 12/2015 el Consejo del Gobierno Vasco, en sesión celebrada el día 3 de febrero de 2015, cesa al Consejero-Vocal del Consejo de Administración de Red Ferroviaria Vasca-Euskal Trenbide Sarea D. Manuel Leza Olaizola y nombra como Consejero-Vocal, por el periodo estatutario de cuatro años, a D. Marco Boronat Elizalde.

De conformidad con lo establecido en el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio y modificada por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre, los miembros del Consejo de Administración que han ejercido durante el ejercicio 2014, manifiestan que han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto los consejeros como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, no habiéndose producido durante el ejercicio comunicaciones de eventual conflicto de interés, directo o indirecto, para su toma en consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

No obstante, los miembros del Consejo de Administración del ejercicio 2014 han sido representantes de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi y han ostentado cargos directivos y han desarrollado funciones relacionadas con la gestión en empresas del Grupo al que pertenece el Ente que no han sido objeto de inclusión en esta nota de la memoria al no suponer menoscabo alguno de sus deberes de diligencia y lealtad o la existencia de potenciales conflictos de interés en el contexto de la Ley de Sociedades de Capital aprobado mediante Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de Julio y modificada por la Ley 31/2014 de 3 de diciembre.

Directivos

El Decreto 130/1999, de 23 de febrero, por el que se regula el estatuto personal de los directivos de los Entes Públicos de Derecho Privado y de las Sociedades Públicas, establece, en su artículo 3, la competencia del Consejo de Gobierno para la aprobación, mediante Decreto, de la relación de los directivos de los mismos a propuesta de los titulares de los Departamentos a los que se encuentren adscritos los citados Entes y Sociedades. El precepto citado establece que las propuestas se elaborarán a partir de los acuerdos que los Órganos Rectores o Consejos de Administración de cada Ente Público de Derecho Privado adopten con carácter anual, en los que se identificarán los cargos o puestos que se califiquen como directivos a los efectos de lo dispuesto en el citado Decreto.

De conformidad con lo establecido en el citado precepto, el Consejo de Administración del Ente, en reunión celebrada el día 13 de febrero de 2013, propone modificar la relación de los cargos

directivos del Ente, aprobando como único cargo directivo el correspondiente a Director General. En su virtud, y de conformidad con lo establecido en el artículo 26.3 de la Ley 7/1981, de 30 de junio, el Consejo de Gobierno aprueba la relación de directivos del Ente, que contiene únicamente el cargo de Director General.

Las Remuneraciones devengadas en el ejercicio 2014 han sido las siguientes:

| Director General | 78.673 |
|--|---------------|
| Remuneraciones por todos los conceptos | 75.606 |
| Incentivos | 3.067 |
| Aportaciones a EPSV | 0 |
| TOTAL | 78.673 |

Las retribuciones de otros Directivos del Ente en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2013 ascendieron a un importe total de 123.446 Euros (4 personas) y correspondían parcialmente a retribuciones a altos cargos que eran a su vez miembros del Consejo de Administración así como las indemnizaciones por cese de directivos.

Retribución del Consejo de Administración

Durante el ejercicio 2014, los miembros del Consejo de Administración que no están vinculados a la Administración de la Comunidad Autónoma por su condición de funcionario contratado o alto cargo de la Administración General o Institucional han percibido dietas por asistencia por 450 euros (450 euros durante el ejercicio 2013). Asimismo, durante el ejercicio 2013 y como se indica en el apartado anterior, los altos cargos del Ente eran, parcialmente, miembros del consejo de administración. Se desglosa la retribución del ejercicio 2013 en el apartado anterior.

21. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho relevante con posterioridad al cierre que sea susceptible de informarse en la presente liquidación de Cuentas Anuales.

INFORME DE GESTIÓN

EJERCICIO 2014

1. ACTIVIDAD Y OBJETO DE ETS

En 2004, mediante Ley del Parlamento Vasco, la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi crea el ente público de derecho privado Euskal Trenbide Sarea, cuyo objeto es la construcción y administración de las infraestructuras ferroviarias competencia de la CAE. Para el mejor desempeño de sus funciones, se atribuyen a ETS amplias facultades de gestión sobre los bienes y derechos integrantes de su patrimonio. Su objeto social y funciones quedan descritos en el punto 1 de la Memoria de las presentes Cuentas Anuales.

Así, Euskal Trenbide Sarea ha asumido completamente las tareas de construcción, conservación y administración de las infraestructuras ferroviarias que actualmente son titularidad de la CAE:

- el 1 de enero de 2005 se produjo el traspaso de la unidad de Proyectos y Obras de Eusko Trenbideak a ETS
- el 1 de agosto de 2006 el Gobierno Vasco adscirió a ETS la administración de las infraestructuras ferroviarias preexistentes. En ese acto, y en sucesión de empresa, 186 puestos de trabajo del área de Explotación de EuskoTren se incorporan al Ente Público.

Estas Infraestructuras son, a día de hoy:

- los bienes de dominio público ferroviario de la Comunidad Autónoma de Euskadi, integrados por las líneas ferroviarias transferidas por Decreto 2488/1978, de 25 de agosto, y Ley Orgánica 3/1979, de 18 de diciembre (Bilbao-Donostia, Donostia-Hendaia, Amorebieta-Bermeo, Deusto-Lezama y ramal del Urola)
- tranvía de Bilbao
- tranvía de Gasteiz.

La competencia del ente se extiende a **todas las infraestructuras ferroviarias** actuales o que en el futuro se puedan construir que sean competencia actual o futura de la Comunidad Autónoma del País Vasco y que se le encomienden. En consecuencia, la actuación del ente se puede hacer extensiva en el futuro a otras infraestructuras que sean asumidas por el Gobierno Vasco en cumplimiento del marco constitucional y estatutario actualmente vigente. Así, se establece la posibilidad de unificar en este ente la titularidad de las situaciones jurídicas activas y pasivas existentes referidas a procesos ya iniciados de construcción de infraestructuras destinadas al transporte ferroviario.

2. EVOLUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DURANTE 2014

Explotación de infraestructuras ferroviarias

Durante 2014 ETS ha continuado manteniendo las infraestructuras ferroviarias mencionadas en el punto 1 y gestionando la circulación en las mismas: sistemas de regulación del tráfico y sistemas de seguridad.

En este sentido, el Ente ha realizado una serie de actuaciones destinadas a mejorar la seguridad de la Línea: consolidación y estabilización de taludes, adecuación catenaria,... Asimismo, ha procedido a la renovación de la vía en el ramal Bermeo, en el tramo comprendido entre Zugastieta y Muxika.

Asimismo en 2014 comenzaron los trabajos para la de Supresión del Paso a Nivel de Mendizur y cierre de vía en el tramo Usansolo – Lemoa de la Línea Bilbao – Donostia.

Construcción de nuevas infraestructuras ferroviarias

En 2014 se siguen ejecutando diversas obras en Red Propia con el objetivo de mejorar la capacidad de la red y ampliar las áreas servidas.

- ✓ En Gipuzkoa, durante el año 2014, se han seguido desarrollando las obras del nuevo tramo Herrera-Altza, que incluye la construcción de una estación subterránea en el barrio de Altza. En diciembre de 2014 se ha completado el cale del túnel que conecta la estación de Herrera con la futura estación de Altza. De esta manera se ha completado la excavación del túnel que separa las estaciones de Herrera y Altza.

Así mismo se ha continuado con la ejecución las obras del tramo Loiola-Herrera, con la intención de comenzar en 2015 los trabajos de la nueva estación de Loiola. En 2014 se ha puesto en servicio el nuevo puente ferroviario sobre el río Urumea, sin apoyos en el cauce.

En Eibar, se ha seguido trabajando en las obras de desdoblamiento del tramo Amaña-Ardantza que consiste en el desdoblamiento y mejora de la integración urbana del tramo ferroviario existente en el barrio de Amaña.

En relación al nuevo trazado soterrado del ferrocarril en Donostia (Metro Donostialdea), se ha optado por una solución que plantea 3 estaciones Bentaberri, Centro-La Concha y Easo.

En 2014 se está redactando la modificación del Estudio Informativo del tramo Lugaritz-Easo con vistas a la redacción de los Proyectos Constructivos en 2015.

- ✓ En Bizkaia, destacan las actuaciones correspondientes a la Operación Durango. En 2014, han finalizado varias obras del tramo, y se han dado los pasos necesarios para proceder en el primer semestre de 2015 al desmantelamiento de la superestructura ferroviaria existente en el centro de Durango (catenaria, vías...) así como la demolición de los talleres, cocheras y oficinas ubicados en el centro del municipio.

Metro Bilbao

En 2014 han seguido avanzando los trabajos de construcción de la Línea 3 del metro de Bilbao (Etxebarri - Casco Viejo - Matiko). Así, han finalizado cuatro de los siete tramos de la Obra Civil: Uribarri, Txurdinaga - Casco Viejo, túnel de Artxanda y San Antonio de Etxebarri. Continúan las obras en otros dos tramos (Etxebarri-Txurdinaga y Matiko) y en diciembre de 2014 se adjudicó el último de los tramos, la estación de Casco Viejo, que garantizará la intermodalidad con las Líneas 1 y 2. Asimismo, en 2014 han comenzado a ejecutarse los trabajos de instalaciones necesarios para completar la Línea (instalaciones, vía, acabados,...).

Así mismo en junio de 2014 se puso en servicio la nueva estación de Metro Bilbao en Kabiezes, que da servicio a los más de doce mil vecinos y vecinas de este barrio de Santurtzi. Con esta puesta en marcha, finalizaba la Línea 2 del Metro, cerrando la primera fase con una red de 45 kilómetros, 41 estaciones, 25 de ellas bajo tierra, que une la comarca de Ezkerraldea con Nerbioi-Ibaizabal tras atravesar el Bilbao metropolitano.

Nueva Red Ferroviaria del País Vasco

Por encomienda del Gobierno Vasco, ETS sigue durante 2014 coordinando los trabajos de redacción de proyectos y de construcción de la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco en el tramo guipuzcoano. Asimismo se ha seguido colaborando con el Ministerio de Fomento y Adif en la gestión de los suelos afectados por las obras de la NRFPV y en la gestión administrativa de las expropiaciones que las obras en el tramo guipuzcoano requieren.

Ámbito internacional

El Ente ha prestado apoyo técnico en 2014 a EuskoTren Participaciones, S.A., Sociedad Pública del Gobierno Vasco, que forma parte de un Consorcio de empresas adjudicatario de la construcción Tranvía de los Cuatro Ríos, de la Ciudad de Cuenca (Ecuador).

Igualdad

Euskal Trenbide Sarea mantiene desde su creación un firme compromiso con las políticas que integran la Igualdad de Mujeres y Hombres. En 2006, ETS obtuvo la acreditación como Entidad Colaboradora en Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.

En 2014, se ha elaborado el III Plan de Igualdad para el periodo 2014-2017. Con la puesta en marcha del este Plan, ETS mantiene su firme compromiso con la Igualdad de Mujeres y Hombres, entendiendo que, como ente público, debe ser una entidad de referencia en el avance a favor de la igualdad para otras personas y entidades, promoviendo actuaciones tractoras en su entorno, especialmente, en un ámbito tan masculinizado como el ferroviario.

3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL ENTE PÚBLICO

La actividad principal del Ente se centrará en el desarrollo de un Sistema Ferroviario Vasco bajo criterios de calidad, seguridad, eficiencia económica y sostenibilidad. El ritmo de desarrollo de dicho sistema se ajustará a las disponibilidades presupuestarias.

ETS seguirá gestionando las obras de la Nueva Red Ferroviaria de la CAE, así como mejorando y ampliando la capacidad de las líneas que tiene adscritas, continuando con las actuaciones ya citadas (Línea 3, Operación Durango, Loiola-Herrera, nueva estación de Loiola, Herrera-Altza y Amaña-Ardantza) y planificando otras nuevas como la pasante soterrada del metro de Donostialdea.

Riesgos e Incertidumbres

Por todo ello la apuesta del Gobierno Vasco por el desarrollo de la red ferroviaria y tranviaria de la Comunidad Autónoma de Euskadi requerirá de elevadas necesidades de Inversión, que ETS deberá gestionar de forma eficiente y eficaz para lograr los objetivos definidos en la Ley de creación del Ente Público.

El Ente no utiliza instrumentos financieros en el desarrollo de su actividad.

4. ACTIVIDADES EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

En 2014, el Ente sigue en colaboración con la sociedad Gomavial Solutions S.L., tras firmar un Convenio de Colaboración en 2013, cuyo objetivo es regular la realización de las acciones necesarias para instalar placas de asiento de carril fabricadas con material proveniente de neumáticos usados para corroborar su comportamiento ante cargas de tráfico ferroviario, pudiendo contribuir a un posible beneficio económico-social medioambiental por la reutilización de estos materiales reciclados.

El ente apuesta por la innovación como elemento de valor y diferenciación desarrollando en el marco de su actividad, acciones de I+D+i y por la mejora permanente en la gestión de los sistemas de seguridad. En este sentido, en los próximos años se va a trabajar en el desarrollo de herramientas inteligentes aplicadas al mantenimiento de vía, en colaboración con la Universidad del País Vasco.

5. PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES

Se desglosa en la memoria de las presentes cuentas anuales (Nota 14), la información relativa a la Ley 15/2010, de 5 de julio de 2010, habiendo tomado la Dirección diversas medidas en relación con los plazos máximos por operaciones comerciales que serán de aplicación en el próximo ejercicio.

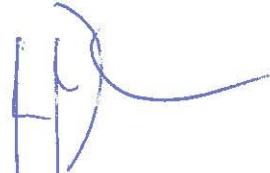
6. ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

Euskal Trenbide Sarea no ha adquirido compromisos significativos ni se han verificado hechos excepcionales con posterioridad al cierre del ejercicio el 31 de diciembre de 2014, que no hayan sido recogidos en las Cuentas Anuales del ejercicio.

En Bilbao, a 30 de marzo de 2015, conforme al artículo 10 de la Ley 6/2004, de Red Ferroviaria Vasca - Euskal Trenbide Sarea, y al Acuerdo del Consejo de Administración reunido en esta misma fecha, los miembros del Consejo formulan la liquidación de Cuentas del ejercicio 2014 que comprende, como una unidad, el Balance de Situación, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, la Memoria y el Informe de Gestión.



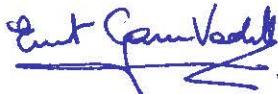
Ana Isabel Oregi Bastarrika
Lehendakaria / Presidente



Antonio Aiz Salazar
Kontseilukidea / Vocal



Amalia Barredo Martín
Kontseilukidea / Vocal



Ernesto García Vadillo
Kontseilukidea / Vocal



Pedro María Hernando Arranz
Kontseilukidea / Vocal



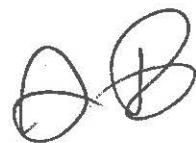
Miren Izaskun Iriarte Iurreta
Kontseilukidea / Vocal



María Elena Lete García
Kontseilukidea / Vocal



Marco Boronat Elizalde
Kontseilukidea / Vocal



Almudena Ruiz de Angulo del Campo
Kontseilukidea / Vocal

RED FERROVIARIA VASCA-EUSKAL TRENBIDE SAREA (ETS)

**LIQUIDACIÓN DE LOS PRESUPUESTOS
DE CAPITAL Y DE EXPLOTACIÓN**

PRESUPUESTO DE CAPITAL

| INBERTSIOAK INVERSIONES | AURREKONTUA PRESUPUESTO | | | EGINDAKOA REALIZADO | ALDEA DIFERENCIA | % |
|--|----------------------------|-------------------------|----------------------|------------------------|---------------------|---------------|
| | HASIERAKOA INICIAL | ALDAKETA MODIFICACI. | EGUNERATUA ACTUAL | | | |
| II. INBERTSIO UKIEZN, MATERIAL, HIGIEZIN ETA BESTE BATZUEN GEHIKUNTZA <i>AUMENTO DE INVERSIONES INTANGIBLES, MATERIALES, INMOBILIARIAS Y OTRAS</i> | 111.606.000 | 0 | 111.606.000 | 67.634.628 | 43.971.372 | 39% |
| 1. IBILGETU UKIEZINA <i>INMOVILIZADO INTANGIBLE</i> | 2.400.000 | 0 | 2.400.000 | 214.273 | 2.185.727 | 91% |
| 2. IBILGETU MATERIALA <i>INMOVILIZADO MATERIAL</i> | 109.206.000 | 0 | 109.206.000 | 67.420.355 | 41.785.645 | 38% |
| III. FINANTZA-INBERTSIOEN GEHIKUNTZA ETA ONDARE-TRESNEN GUTXITZEA <i>AUMENTO DE INVERSIONES FINANCIERAS Y DISMINUCIÓN DE INSTRUMENTOS PATRIMONIO</i> | 20.000 | 0 | 20.000 | 0 | 20.000 | 100% |
| 2. BESTELAKO FINANTZA-INBERTSIOAK <i>OTRAS INVERSIONES FINANCIERAS</i> | 20.000 | 0 | 20.000 | 0 | 20.000 | 100% |
| IV. PASIBO FINANTZARIOKO TRESNEN GUTXITZEA (ITZULKETA ETA AMORTIZAZIOA) <i>DISMINUCIÓN DE INSTRUMENTOS PASIVO FINANCIERO (DEVOLUCIÓN Y AMORTIZACIÓN)</i> | 942.360 | 0 | 942.360 | 13.737.540 | -12.795.180 | -1358% |
| 4. BESTELAKO ZORRAK <i>OTRAS DEUDAS</i> | 942.360 | 0 | 942.360 | 13.737.540 | -12.795.180 | -1358% |
| VI. ESKUDIRUAREN EDO BALIOKIDEEN GEHIKUNTZA GARBIA <i>AUMENTO NETO DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</i> | 0 | 0 | 0 | 1.763.793 | -1.763.793 | -100% |
| INBERTSIOAK GUZTIRA TOTAL INVERSIONES | 112.568.360 | 0 | 112.568.360 | 83.135.961 | 29.432.399 | 26% |

| FINANTZAKETA FINANCIACION | AURREKONTUA PRESUPUESTO | | | EGINDAKOA REALIZADO | ALDEA DIFERENCIA | % |
|---|----------------------------|-------------------------|----------------------|------------------------|---------------------|-------|
| | HASIERAKOA INICIAL | ALDAKETA MODIFICACI. | EGUNERATUA ACTUAL | | | |
| I. USTIAPEN-JARDUERETAKO DIRU-FLUXU POSITIBOAK <i>FLUJOS POSITIVOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</i> | 0 | 0 | 0 | 5.738 | -5.738 | -100% |
| III. JASOKO DIREN TRANSFERENTZIAK, DIRU-LAGUNTZAK, DOHAINTZAK ETA LEGATUAK <i>TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS A RECIBIR</i> | 99.480.000 | 0 | 99.480.000 | 83.130.223 | 16.349.777 | 16% |
| IV. ONDARE-TRESNEN GEHIKUNTZA ETA FINANTZA-INBERTSIOEN GUTXITZEA <i>AUMENTO DE INSTRUMENTOS PATRIMONIO Y DISMINUCIÓN DE INVERSIONES FINANCIERAS</i> | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| 1. ONDARE-TRESNEN JAULKIPENA <i>EMISIÓN DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO</i> | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| V. PASIBO FINANTZARIOKO TRESNEN GEHIKUNTZA <i>AUMENTO DE INSTRUMENTOS DE PASIVO FINANCIERO</i> | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| 4. BESTELAKO ZORRAK OTRAS DEUDAS | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0% |
| VII. ESKUDIRUAREN EDO BALIOKIDEEN GUTXITZE GARBIA <i>DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</i> | 13.088.360 | 0 | 13.088.360 | 0 | 13.088.360 | 100% |
| FINANTZAKETA GUZTIRA <i>TOTAL FINANCIACION</i> | 112.568.360 | 0 | 112.568.360 | 83.135.961 | 29.432.399 | 26% |

PRESUPUESTO DE EXPLOTACIÓN

| GASTUAK GASTOS | AURREKONTUA PRESUPUESTO | | | EGINDAKOA REALIZADO | ALDEA DIFERENCIA | % |
|---|----------------------------|-------------------------|----------------------|------------------------|---------------------|--------------|
| | HASIERAKOA INICIAL | ALDAKETA MODIFICACI. | EGUNERATUA ACTUAL | | | |
| I. PERTSONAL-GASTUAK GASTOS DE PERSONAL | 14.859.844 | 0 | 14.859.844 | 13.863.976 | 995.868 | 7% |
| 1. SOLDATAK, LANSARIAK ETA ANTZEKOAK SUELDOS, SALARIOS Y ASIMILADOS | 11.228.049 | 0 | 11.228.049 | 10.531.500 | 696.549 | 6% |
| 2. KARGA SOZIALAK ETA BESTE BATZUK CARGAS SOCIALES Y OTROS | 3.631.795 | 0 | 3.631.795 | 3.332.476 | 299.319 | 8% |
| II. FUNTZIONAMENDU-GASTUAK GASTOS DE FUNCIONAMIENTO | 31.870.706 | 0 | 31.870.706 | 27.997.968 | 3.872.738 | 12% |
| 1. HORNİKUNTZAK APROVISIONAMIENTOS | 170.000 | 0 | 170.000 | 87.840 | 82.160 | 48% |
| 2. KANPOKO ZERBITZUAK SERVICIOS EXTERIORES | 31.615.706 | 0 | 31.615.706 | 26.130.251 | 5.485.455 | 17% |
| 3. TRIBUTUAK TRIBUTOS | 85.000 | 0 | 85.000 | 271.748 | -186.748 | -220% |
| 4. KUDEAKETA ARRUNTEKO BESTELAKO GASTUAK (*) OTROS GASTOS DE GESTIÓN CORRIENTE (*) | 0 | 0 | 0 | 1.508.129 | -1.508.129 | -100% |
| III. GASTU FINANTZARIOAK GASTOS FINANCIEROS | 4.850 | 0 | 4.850 | 1.229 | 3.621 | 75% |
| 2. HIRUGARRENKIKO ZORRENAK POR DEUDAS CON TERCEROS | 4.850 | 0 | 4.850 | 1.229 | 3.621 | 75% |
| IV. ENTITATEAK EMANGO DITUEN DIRU-LAGUNTZAK ETA EINGO DITUEN TRANSFERENTZIAK | 0 | 200.000 | 200.000 | 0 | 200.000 | 100% |
| <i>SUBVENCIONES A CONCEDER Y TRANSFERENCIAS A REALIZAR POR LA ENTIDAD</i> | | | | | | |
| VI. USTIAPEN-JARDUERETAKO DIRU-FLUXU POSITIBOAK | 0 | 0 | 0 | 5.738 | -5.738 | -100% |
| <i>FLUJOS POSITIVOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</i> | | | | | | |
| GASTUAK GUZTIRA TOTAL GASTOS | 46.735.400 | 200.000 | 46.935.400 | 41.868.911 | 5.066.489 | 11% |

(*) Incluye el importe reconocido en el epígrafe "Otros resultados" de la cuenta de resultado de la liquidación de cuentas anuales que no han correspondido a variaciones de las provisiones.

| DIRU-SARRERAK INGRESOS | AURREKONTUA PRESUPUESTO | | | EGINDAKOA REALIZADO | ALDEA DIFERENCIA | % |
|--|----------------------------|-------------------------|----------------------|------------------------|---------------------|-------------|
| | HASIERAKOA INICIAL | ALDAKETA MODIFICACI. | EGUNERATUA ACTUAL | | | |
| I. NEGOZIO-ZIFRAREN ZENBATEKO GARBIA IMPORTE NETO DE LA CIFRA DE NEGOCIOS | 20.801.000 | 0 | 20.801.000 | 16.687.411 | 4.113.589 | 20% |
| 1. SALMENTAK VENTAS | 8.140.000 | 0 | 8.140.000 | 7.466.271 | 673.729 | 8% |
| 2. ZERBITZU-EMATEAK PRESTACIONES DE SERVICIOS | 12.661.000 | 0 | 12.661.000 | 9.221.140 | 3.439.860 | 27% |
| II. USTIAPENEKO BESTELAKO DIRU-SARRERAK OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN | 691.400 | 0 | 691.400 | 711.915 | -20.515 | -3% |
| IV. USTIAPENEKO TRANSFERENTZIAK ETA DIRU-LAGUNTZAK TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN | 25.228.000 | 200.000 | 25.428.000 | 25.228.000 | 200.000 | 1% |
| V. SARRERA FINANTZARIOAK INGRESOS FINANCIEROS | 15.000 | 0 | 15.000 | 21.895 | -6.895 | -46% |
| 2. BALORE NEGOZIAGARRI ETA BESTELAKO FINANZA-TRESNENAK DE VALORES NEGOCIALES Y OTROS INSTRUMENTOS FINANCIEROS | 15.000 | 0 | 15.000 | 21.895 | -6.895 | -46% |
| VI. ORDAINTZEKO KONTUEN GEHIKETA ETA KOBRAZTEKO KONTUEN GUTXITZE GARBIAK | 0 | 0 | 0 | -780.310 | 780.310 | 100% |
| AUMENTO CUENTAS A PAGAR Y DISMINUCIÓN CUENTAS A COBRAR NETOS | | | | | | |
| DIRU-SARRERAK GUZTIRA TOTAL INGRESOS | 46.735.400 | 200.000 | 46.935.400 | 41.868.911 | 5.066.489 | 11% |

RED FERROVIARIA VASCA-EUSKAL TRENBIDE SAREA (ETS)

**MEMORIA DEL GRADO DE CUMPLIMIENTO
DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS**

| OBJETIVO PROGRAMADOS Y SU CUANTIFICACION | MAGNITUD PREVISTA | MAGNITUD OBTENIDA | GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS. COMENTARIOS |
|--|-------------------|-------------------|--|
| Explotación de Infraestructuras Ferroviarias Mejora de la Seguridad de la Red Propia <ul style="list-style-type: none"> Mantener los índices de fiabilidad de la Explotación ferroviaria <p>Índice fiabilidad ferroviaria</p> <ul style="list-style-type: none"> Mejoras de Seguridad <p>Continuar con los trabajos de mejora de seguridad en determinados puntos críticos de la línea ferroviaria Bilbao-Donostia.</p> | 98% | 99% | <ul style="list-style-type: none"> En el 2014, se han mantenido los índices de fiabilidad de la Explotación ferroviaria. <p>El ente ha iniciado los trabajos de supresión del Paso a Nivel de Mendizur (en Bedia), y mejorando los niveles de seguridad de varios Pasos. Asimismo, ha mejorado los niveles de videovigilancia en varios puntos de la línea y revisado el proyecto de reforma integral de dichos sistemas. También se han iniciado los trabajos de renovación de vía en el tramo Zugasteta-Muxika de la línea Amorebieta-Bermeo.</p> |
| Ampliación y mejora de la red propia Mejora de la capacidad de la red propia en Gipuzkoa <ul style="list-style-type: none"> Continuación de los trabajos en Loiola – Herrera y Herrera – Altza. <p>Finalización de las obras del tramo Loiola – Herrera</p> | 6,4 M | 3,8 M | <ul style="list-style-type: none"> A lo largo del 2014 se han desarrollado las siguientes actuaciones: <p>Se ha continuado con la ejecución de las obras del tramo Loiola – Herrera, con la intención de comenzar en 2015 los trabajos de la nueva estación de Loiola. En 2014 se ha puesto en servicio el nuevo puente ferroviario sobre el río Urumea.</p> |
| <p>Recepción de los contratos de instalaciones del tramo Loiola- Herrera.</p> <p>Continuación de los trabajos en el tramo Herrera-Altza</p> | 2,7 M | 2,00 M | <p>Así mismo se ha continuado con las obras de instalaciones del tramo Loiola – Herrera.</p> <p>Se han seguido desarrollando las obras del nuevo tramo Herrera – Altza, que incluye la construcción de una estación subterránea en el barrio de Altza. En Diciembre de 2014 se ha completado el cale del túnel que conecta la estación de Herrera con la futura estación de Altza.</p> |
| <p>Inicio trabajos equipamiento de los talleres de Araso: 1 licitación contrato(s) e inicio obras.</p> | 16 M | 16,1M | <p>En el 2014, se han iniciado las obras de señalización de los talleres y cocheras de Araso, de señalización de los accesos y de electrificación de los talleres y Cocheras de Araso.</p> |
| <p>Revisión del proyecto de la pasante subterránea donostiarra del metro de Donostialdea y Finalización del Proyecto Constructivo del tramo Altza - Galtzaraborda</p> <ul style="list-style-type: none"> Continuación de los trabajos en el desdoblamiento y cubrición del tramo Amaña – Ardantza. | 0,25 M | 0,6 M | <p>Se inició la revisión del Estudio Informativo Lugaritz- Easo y se finalizó el P.C. del tramo Altza – Galtzaraborda. Además se ha actualizado el proyecto de la nueva estación de Loiola y se redactaron los proyectos de instalaciones de Herrera – Altza.</p> |
| <p>Mejora de la capacidad de la red propia en Bizkaia</p> <ul style="list-style-type: none"> Continuación de los trabajos de la Operación | 7,4 M | 6,7 M | <ul style="list-style-type: none"> A lo largo del 2014, se ha seguido con los trabajos de desdoblamiento del tramo Amaña-Ardantza que consiste en el desdoblamiento y mejora de la integración urbana del tramo ferroviario existente en el barrio de Amaña. |

| OBJETIVO PROGRAMADOS Y SU CUANTIFICACION | MAGNITUD PREVISTA | MAGNITUD OBTENIDA | GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS PROGRAMADOS. COMENTARIOS |
|---|----------------------|------------------------|--|
| Durango con el objetivo de liberar los terrenos ocupados por el ferrocarril en 2014 | | | |
| Trabajos equipamiento de los talleres de Lebario: licitación contrato(s) e inicio obras | 2,7 M | 1 M | <ul style="list-style-type: none"> A lo largo del 2014, se ha llevado a cabo la obra de señalización de Lebario para acceder al taller, se ha adjudicado y se han iniciado los trabajos de instalación de comunicaciones del complejo Lebario. |
| Demolición de la antigua estación de Durango, antiguos talleres y cocheras y traslado a los nuevos talleres de Lebario. | 1,25 M | 0 | <ul style="list-style-type: none"> A finales del ejercicio 2014, se han adjudicado los contratos de desmantelamiento de la estructura ferroviaria de Durango y de la demolición de los talleres, cocheras y oficinas de Durango, comenzando los trabajos a ejecutarse en el 2015. |
| Inicio de los trabajos de nueva urbanización de los terrenos liberados | 1,3 M | 0 | <ul style="list-style-type: none"> El inicio de los trabajos está pendiente de la aprobación por parte del Ayuntamiento de Durango de los correspondientes proyectos urbanísticos. |
| Metros de Bilbao | | | |
| Metro de Bilbao | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Continuación con las obras de construcción de la Línea 3 con el objetivo de acabar la Obra Civil de los cinco tramos en curso en 2016 | 54,1 M | 28,4 M | <ul style="list-style-type: none"> En 2014 se ha seguido avanzando con los trabajos de construcción de la Línea 3 del metro de Bilbao (Etxebarri – Casco Viejo – Matiko). Han finalizado cuatro de los siete tramos de la Obra Civil: Uribarri, Txurdinaga – Casco Viejo túnel de Artxanda y San Antonio de Etxebarri. Continúan las obras en otros dos tramos (Etxebarri – Txurdinaga y Matiko) y en diciembre de 2014 se adjudicó el último de los tramos, la estación de Casco Viejo. Así mismo en 2014 han comenzado a ejecutarse los trabajos de instalaciones necesarios para completar la Línea (instalaciones, vías, acabados...) |
| <ul style="list-style-type: none"> Finalización de las obras de la Línea 2. | PUESTA EN MARCHA | PUESTO EN MARCHA | <ul style="list-style-type: none"> En Junio de 2014 se ha puesto en servicio la nueva estación de Metro Bilbao en Kablezes. |
| Nueva Red Ferroviaria del País Vasco | | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Continuación con la coordinación de los trabajos de redacción de proyectos y de construcción de la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco en el tramo Gipuzkoano. | 350 M | 227 M | <ul style="list-style-type: none"> Durante el 2014 se ha seguido coordinando los trabajos de redacción de proyectos y de construcción de la Nueva Red Ferroviaria del País Vasco en el tramo Guipuzcoano. Así mismo se ha seguido colaborando con el Ministerio de Fomento y de Adif en la gestión de los suelos afectados por las obras de la NRFPV y en la gestión administrativa de las expropiaciones que las obras en el tramo guipuzcoano requieren |
| Otras Actuaciones | | | |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> El Ente ha prestado apoyo técnico en 2014 a EuskoTren Participaciones, S.A. que forma parte de un Consorcio de Empresas adjudicatario de la construcción Tranvía de los Cuatro Ríos, de la Ciudad de Cuenca (Ecuador) |
| | | | <ul style="list-style-type: none"> Así mismo, durante el 2014, se ha elaborado el III Plan de Igualdad para el periodo 2014-2017. Con la puesta en marcha de este Plan, ETS mantiene su firme compromiso con la Igualdad de Mujeres y Hombres. |